

LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES SOBRE LA CONCEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS
ACADÉMICOS Y DEL APRENDIZAJE EN PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
Bogotá D.C., Noviembre de 2025





Concepción y Evaluación de Resultados Académicos y del Aprendizaje en Programas de Pregrado y Posgrado de la Universidad Colegio Mayor De Cundinamarca

Autores:

Dr. Rene Valera Sierra

MsC. Paola Cristina Rodas Arévalo

Noviembre de 2025

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
CAPITULO I ANTECEDENTES INTERNACIONALES, NACIONALES E INSTITUCIONALES DE LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS ACADÉMICOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE PROGRAMAS ACADÉMICOS.....	8
CAPITULO II: LOS RESULTADOS ACADÉMICOS EN LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA: SU CONCEPCIÓN SISTÉMICO- HOLÍSTICA Y EVALUACIÓN.....	15
I. Síntesis de Aprobación de Asignaturas/ Tasa de Progresión Académica	20
II. INDICADORES DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTEL.....	23
III. EVALUACIÓN DEL LOGRO DEL PERFIL DE EGRESO (EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE)	26
IV. SEGUIMIENTO DE LOS EGRESADOS.	34
CAPITULO III: EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE PARA EL LOGRO DEL PERFIL DE EGRESO, DESDE UN ENFOQUE SISTÉMICO.....	36
4.1 La evaluación del aprendizaje.....	36
4.1.1 La evaluación del aprendizaje en programas académicos con modalidades diferentes a la presencial.	42
4.2 Evaluación de Resultados de Aprendizaje del Programa Académico. Su carácter sistémico.	44
4.2.1 Evaluación de Resultados de Aprendizaje en los Programa Académicos de pregrado, con bases en el Diseño Centrado en Evidencias.....	47
4.2.1.1 Evaluación Diagnóstica Integral de Resultados de Aprendizaje.....	49
4.2.1.2 Evaluación integral parcial (evaluación intermedia) de resultados de aprendizaje.....	52
4.2.1.3 Evaluación integral final de resultados de aprendizaje.....	58
4.2.2 Evaluación de Resultados de Aprendizaje en los Programa Académicos de	

Posgrados, con bases en el Diseño Centrado en Evidencias	61
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	64

PRESENTACIÓN

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, como institución pública, pluralista y autónoma del orden nacional; que desarrolla su quehacer educativo bajo los criterios de excelencia académica, la ética social, la vocación de servicio y el cultivo de saberes, sin menoscabo de su autonomía como institución de educación superior, se orienta por las políticas de calidad expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), el Sistema Nacional de Acreditación (SNA), del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y el Sistema de Universidades del Estado (SUE), así como por organismos internacionales que lideran procesos y transformaciones en el contexto de la educación superior.

En consideración a la aprobación del acuerdo 01 de 2025 del CESU, que actualiza el modelo de acreditación de alta calidad para programas académicos, unidades académicas e instituciones a fin de promover la alta calidad de la educación, en armonía con las dinámicas sociales, culturales, científicas, tecnológicas, y de innovación en el territorio nacional.

De otro lado, a instancia institucional, desde el Centro de Estudios Pedagógicos(CEP) se recogieron los aportes del ejercicio evaluativo piloto de resultados de aprendizaje en dos programas académicos de alta calidad, conforme a lo estipulado en el acuerdo 031 de 2023; es necesaria la actualización de los Lineamientos Institucionales para la evaluación y seguimiento de los resultados de aprendizaje en programas académicos de pregrado y posgrado en diversas modalidades de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, que reconozca a los resultados académicos, en general, y los resultados de aprendizaje, en particular, como parte de la normatividad asociada a los procesos de calidad de la educación superior, y uno de los componentes inherente a la cultura de autoevaluación, como categorías que expresan las aspiraciones que se espera alcanzar y que dan cuenta de lo que el estudiante conoce y demuestra durante y al final de su proceso de formación, lo que le

posibilita a cada institución hacer sus propias conceptualizaciones, partiendo de una política que ofrezca lineamientos generales para orientar dichas construcciones.

Los lineamientos curriculares aquí presentados tienen por objeto desarrollar a profundidad las concepciones institucionales acerca de la evaluación académica y la evaluación de resultados de aprendizaje, desde la autonomía institucional, y con bases en las políticas públicas del Ministerio de Educación Nacional (MEN), con el objetivo de brindar orientaciones generales a los programas académicos de pregrado y postgrado para los procesos de evaluación académica, entendida como sistema, que incluye la evaluación de resultados de aprendizaje como proceso, identificando los momentos que la institución ha definido para evaluar y hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje a lo largo del proceso formativo a fin de corroborar el cumplimiento de los perfiles profesional y de egreso que se declaran como promesas de valor en los programas que oferta la institución.

Esta política institucional sobre la evaluación de resultados académicos, en general, y resultados de aprendizaje, en particular, está dirigida a fortalecer los procesos académicos de los diferentes programas de la Universidad, a través de la comprensión de la evaluación como un proceso continuo y consciente que está articulado a la gestión curricular, y su contribución a la calidad del proceso formativo universitario.

Como plantea la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos(OCDE: 2011) la prosperidad de los países depende en gran medida, de su capital humano, y para alcanzar el éxito en un mundo cambiante, las personas necesitan desarrollar sus conocimientos y habilidades durante toda su vida, y los sistemas educativos de los países otorgan más importancia a las medidas efectivas de desempeño y desarrollo de los estudiantes, con un enfoque centrado en los resultados de aprendizaje, que pueden servir como base para políticas y programas educativos para la rendición de cuentas, conforme a la responsabilidad social de las Instituciones de Educación superior de “responder ante la

sociedad por el impacto resultante de ejercicio de sus funciones misionales ... que tiene en cuenta el efecto transformador del ejercicio de las funciones misionales en la sociedad, así como la importancia estratégica de la educación superior en la formación de profesionales y ciudadanos y en la construcción del futuro del país ”(CESU: 2025, pag.16) mecanismo de

El documento se estructura en 3 capítulos así: 1) Antecedentes internacionales, nacionales e institucionales de la evaluación de resultados de aprendizajes. 2) Los resultados académicos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca: su concepción sistémico-holística y evaluación, y 3) Evaluación de resultados de aprendizaje para el logro del perfil de egreso, desde un enfoque sistémico.

CAPITULO I ANTECEDENTES INTERNACIONALES, NACIONALES E INSTITUCIONALES DE LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS ACADÉMICOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

1.1 Antecedentes internacionales de la evaluación de Resultados de Aprendizaje.

La incorporación del término resultados de aprendizaje data del año 2005 cuando en la Conferencia de Educación Superior de Bremen se adoptó el Marco de Cualificaciones del Espacio Europeo bajo lo que se denominaba descriptores de Dublín, los cuales reconocían la existencia de descriptores genéricos basados en Resultados de Aprendizaje y su objetivo consistía en delimitar el alcance de cada ciclo de enseñanza en términos de competencias y desempeños.

Posteriormente, el Marco Común de Cualificación de la Educación Superior en España (MECES) buscó no solo caracterizar los niveles de formación en relación con el título obtenido, sino hacer de dicha caracterización, un sistema comparable con equivalencias en Europa que a su vez facilitara la movilidad y el fortalecimiento del mercado laboral internacional mediante el reconocimiento de cuatro titulaciones a saber: técnico superior, grado, máster y doctor. Lo anterior convirtió a los resultados de aprendizaje en un eje medular para la formulación de marcos comunes de cualificaciones en diferentes países.

Los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad en América Latina no son ajenos a ello y por tal razón, las universidades latinoamericanas, en cumplimiento de las normas que aplican en cada país, vienen implementando el modelo de Marco Común de Cualificaciones (MCC) a fin de fortalecer los procesos de doble titulación e internacionalización, para lo cual definen, diseñan y evalúan los resultados del aprendizaje de los estudiantes en los diversos campos de formación disciplinar. A la fecha más de 150 países avanzan en el desarrollo de estos marcos comunes de cualificación.

1.2 Antecedentes nacionales de la evaluación de Resultados Académicos y Resultados de Aprendizaje.

Como referentes normativos nacionales que se tienen en cuenta para el proceso de concepción y evaluación de resultados académicos y del aprendizaje se pueden plantear los siguientes:

- El Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), mediante Acuerdo 02 de 2014, presento el “Acuerdo por lo Superior 2034”, mediante el cual se adopta una orientación política en relación con la calidad de los programas académicos y las instituciones de educación superior, en cuyas líneas de acción se destaca, entre otras, la estructuración de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad que actúe con mayor efectividad frente a las necesidades de acompañamiento y orientación a los estudiantes, los programas académicos, las IES y el sistema en su conjunto; y garantizar que las instituciones y programas académicos, como resultado de sus procesos de autoevaluación, implementen mecanismos precisos para la rendición de cuentas y compromisos de mejoramiento en el marco de los procesos de registro calificado y acreditación.
- El Ministerio de Educación Nacional expidió la Guía de 2015 para la Implementación del Modelo de Gestión de Permanencia y Graduación, para orientar a las Instituciones de Educación Superior (IES) en el diseño, ejecución y evaluación de estrategias institucionales dirigidas a reducir la deserción, fortalecer la permanencia y aumentar las tasas de graduación de los estudiantes.
- El Consejo Nacional de Educación Superior-CESU, mediante el *Acuerdo 02 del 01 de julio de 2020* -por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad- señala la incorporación de los Resultados de Aprendizaje como indicadores de logro de procesos académicos para los programas de pregrado y de posgrado, indicando que dichos Resultados de Aprendizaje deben establecerse teniendo en cuenta: las tendencias de las disciplinas que configuran la profesión y el perfil de formación; la

naturaleza, nivel de formación y modalidad del programa académico; y la observancia de los estándares y tendencias internacionales.

En tal sentido, se reconoce la necesidad de actualizar los modelos de evaluación de la calidad de instituciones y programas, de tal manera que se incluya la medición de los resultados de aprendizaje, a la vez que se da autonomía a las IES para definir aspectos como el perfil profesional y del ser humano a formar; la manera en que se denominan esas aspiraciones que se espera alcanzar y que dan cuenta de lo que el estudiante conoce y demuestra durante y al final de su proceso de formación, la forma en que deben declararse los resultados de aprendizaje y cómo ellos se articulan con la concepción pedagógico/didáctica elegida, lo que le posibilita a cada institución y a sus programas hacer sus propias conceptualizaciones, partiendo de una política que ofrezca lineamientos generales para orientar dichas construcciones.

Uno de los principales retos de la educación superior en Colombia ha consistido en articular las profesiones con el mercado laboral a fin de garantizar la inserción efectiva de los egresados y graduados de las Universidades con el sector productivo en todo el país; para ello se contempla el Decreto 1649 de 2021, por el cual se adopta y reglamenta el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), se dictan otras disposiciones y se adiciona la Parte 7 al Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, cuyo objeto es *“Adoptar y reglamentar el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) para Colombia, su conceptualización, estructura, institucionalidad y gobernanza, con el fin de realizar la clasificación, el reconocimiento y la articulación de las Cualificaciones, de acuerdo con la realidad social, educativa, formativa, laboral y productiva del país, teniendo en cuenta las tres Vías de Cualificación”*(pag.3) a partir de lo cual se promueve la pertinencia y calidad de las cualificaciones en relación con las necesidades presentes y futuras de la sociedad, los sectores económicos, la productividad y competitividad del país; contribuyendo a la movilidad y la progresión educativa, formativa y laboral mediante el reconocimiento de los

aprendizajes adquiridos a lo largo de la vida; facilitando la articulación de los diferentes niveles de cualificación y vías de cualificación, si como posibilitar la contribución al desarrollo y fortalecimiento del talento humano a través de una mayor interacción entre los actores del Gobierno, sector productivo, laboral, educativo, formativo y social. Esta política sirve de marco para el Modelo Pedagógico Institucional(MOPEI) de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, permitiendo articular el Marco Nacional de Cualificaciones con el Modelo de Formación por Competencias, que se expresan en el perfil profesional (competencias profesionales) y perfil de egreso(resultados de aprendizaje), a partir de lo cual que establecen lineamientos y estrategias curriculares para la formulación, implementación y evaluación de resultados académicos y de aprendizaje, que evidencien el logro de los perfiles de egreso declarados en su oferta académica.

En el Acuerdo 02 de 2020, del CESU, se delimita como uno de los referentes de resultados académicos a los “resultados de aprendizaje”, concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico; y reconoce que se constituyen en un eje de mejoramiento, que permitan realizar los ajustes curriculares requeridos para lograr un proceso de aprendizaje más efectivo.

- En abril de 2024 el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) propuso al CESU la actualización del Modelo de Acreditación en Alta Calidad, que incluye, entre otros aspectos, la evidencia de los procesos que se incorporan en las relaciones de enseñanza aprendizaje y en los procesos y resultados académicos como un aspecto importante para la mejora de la gestión curricular. En atención a esta propuesta, el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) aprueba el Acuerdo 01 de 2025, por el cual se actualiza el Modelo de Acreditación en Alta Calidad, que incorpora entre sus referentes para las labores misionales, el de los “procesos o resultados académicos o de la formación”, que indica que los programas académicos deberán

evidenciar los resultados académicos, respetando el enfoque pedagógico asumido, en atención a la autonomía institucional.

1.3 Antecedentes institucionales de la evaluación de Resultados Académicos y Resultados de Aprendizaje.

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca asume como una de sus apuestas filosóficas que le aportan identidad institucional, al humanismo con enfoque ecológico, articulado con la apuesta por una formación integral, que también toma como referente enfoque teórico – metodológico sociocrítico, que se caracteriza por su orientación hacia la transformación social, el desarrollo del pensamiento crítico y la participación activa en la construcción del conocimiento y la praxis; los cuales orientan las acciones educativas, para lo cual se establece un modelo pedagógico/curricular de formación por competencias, que incorpora los resultados de aprendizaje, en procura de fortalecer los perfiles profesionales y de egreso de sus estudiantes en la universidad.

Bajo la visión sistémico- holística que la institución ha venido consolidando, y, como parte de la gestión asociada a la función misional de docencia, la Vicerrectoría Académica se articula con otras dependencias institucionales, en el marco de la Política del Sistema Integrado de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), que constituye un documento de trabajo del Comité Institucional de Gestión, que hace parte del quehacer de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, propiciando la construcción y/o actualización de los referentes conceptuales desde los cuales la institución cumple con las políticas de estado en materia de formulación, evaluación y análisis de resultados de aprendizaje en los niveles macro (PEI), meso (PEP) y micro curricular (programas analíticos/asignaturas de componentes temáticos)

Por su parte, la Vicerrectoría Académica ha propuesto determinados lineamientos curriculares institucionales, en tanto directrices y orientaciones generales que establecen los parámetros para el diseño, desarrollo y evaluación de los programas académicos y la formación profesional de los estudiantes, que buscan garantizar la coherencia, pertinencia, calidad y pertinencia social del currículo, alineándose con las políticas nacionales de educación superior, las necesidades del entorno y la misión institucional, sirviendo de orientación para los programas académicos de pregrado y postgrado de la universidad, en sus diferentes modalidades de oferta, para el diseño, implementación y valoración de los procesos de evaluación de los resultados académicos y resultados del aprendizaje, desde una concepción de la evaluación como proceso, articulado a los fundamentos pedagógicos, curriculares y didácticos de la institución y de los diferentes programas académicos de la Universidad.

En este contexto, se pueden referir los siguientes lineamientos curriculares institucionales:

- La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, a través del acuerdo 070 de 2021, del Consejo Académico, se establecen lineamientos institucionales relacionados con los resultados de aprendizaje, que incluye la concepción de resultados de aprendizaje, su diseño y evaluación en programas académicos de la universidad, precisando la relación entre Perfil Profesional – Competencias Profesionales – Resultados de Aprendizaje; si como la relación entre evaluación del aprendizaje – resultados de Aprendizaje: su concepción como proceso y resultado.
- Por otra parte, se cuenta con el Acuerdo 031 de 2023, del Consejo Académico, que establece los lineamientos institucionales para la evaluación y seguimiento de los resultados de aprendizaje en programas académicos de pregrado y posgrado ,en diversas modalidades ,de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en el cual se detallan los momentos evaluativos que se sugiere a los programas académicos implementar, a fin de conocer el grado cumplimiento del logro de los perfiles de desempeño, expresados en indicadores denominados los resultados de aprendizaje

esperados, los cuales se permiten alcanzar el conjunto de competencias que declaradas en el Proyecto Educativo del Programa- PEP.

Sobre la base de estos lineamientos institucionales, se ha desarrollado un proceso de diseño centrado en evidencias, así como la implementación de pruebas masivas de resultados de aprendizaje, en cumplimiento del acuerdo 031 de 2023, en programas académicos seleccionados (Bacteriología y Laboratorio Clínico, y Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería) a fin de valorar e identificar los niveles de desempeños deseados en los estudiantes en dichos programas, y la toma de medidas curriculares que den lugar para garantizar la calidad del proceso formativo.

Durante el proceso de implementación del acuerdo 031 de 2023, el Centro de Estudios Pedagógicos (CEP), adscrito a la Vicerrectoría Académica, ha evaluado y sistematizado la experiencia teórico- practica , a fin de construir una propuesta de actualización de la concepción de resultados académicos, en general, y de resultados de aprendizaje en particular, desde la autonomía institucional y la responsabilidad social, tendiente a la consolidación de la comunidad académica Unimayorista, que permita responder a los desafíos de oferta de formación profesional pertinente, relevante y de calidad, en respuesta a las demandas sociales y del mundo del trabajo; garantizando el alcance de los logros del perfil de los egresados; todo lo cual permitió evaluar las capacidades institucionales y de programas académicos instaladas; así como los procesos curriculares de los programas académicos, y los resultados académicos, que vinculan el aprendizaje de los estudiantes.

CAPITULO II: LOS RESULTADOS ACADÉMICOS EN LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA: SU CONCEPCIÓN SISTÉMICO- HOLÍSTICA Y EVALUACIÓN.

El foco principal de la gestión curricular institucional, que lidera el Centro de Estudios Pedagógicos(CEP), adscrito a la Vicerrectoría Académica, en colaboración con otras dependencias; y la gestión curricular que realizan los programas académicos, está centrado en el aseguramiento de la calidad del proceso formativo, en general, de los aprendizajes en particular, en el que los procesos y resultados académicos declarados evidencien la mejora continua, la actualización curricular y su calidad educativa, expresados en el grado de desarrollo de las competencias que se espera que un estudiante haya logrado en su proceso formativo, que se mide a través de la evaluación de resultados de aprendizaje, que se pueden materializar en la capacidad demostrada para utilizar conocimientos, destrezas y habilidades personales, sociales, profesionales y metodológicas en situaciones de trabajo o estudio y en el desarrollo profesional y personal.

En este contexto, se reafirma la necesidad de avanzar hacia un nuevo estadio de desarrollo institucional en materia de gestión curricular y de la calidad, con una mayor autonomía, y en articulación con los objetivos estratégicos institucionales, para lo cual se realiza una propuesta sobre criterios orientadores e indicadores para la evaluación de los resultados académicos de un programa de pregrado y postgrado en la Universidad Colegio mayor de Cundinamarca.

En consideración a las normativas nacionales e internacionales se puede definir a los “Resultados Académicos”¹ como aquellos logros y desempeños evidenciados por los

¹ Esta noción de resultados académicos es de elaboración propia, a partir de CINDA (2017 y 2024) y CESU (2025)

estudiantes al finalizar un programa académico, los cuales reflejan el cumplimiento de los objetivos formativos y las competencias adquiridas. Esta categoría se centra en los resultados concretos y medibles que demuestran el nivel de formación alcanzado por los graduados, y que considera, entre otros aspectos, la tasas de titulación, la empleabilidad, niveles de conocimientos y habilidades alcanzados, como evidencia de resultados de aprendizaje previstos en el Proyecto Educativo del Programa; entre otros, que permiten evaluar la efectividad de la gestión curricular el proceso formativo universitario, con la generación de resultados tangibles.

Así, la universidad orienta su gestión curricular a la búsqueda de la excelencia; a lograr los propósitos misionales declarados por la institución y programas académicos, en materia de la formación de profesionales, de generación del conocimiento, investigación e innovación; y a asegurar la calidad de los procesos y resultados en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de los criterios y “estándares de calidad, para lo cual la gestión de la calidad implica la existencia de procesos de evaluación interna y externa, procesos de autoevaluación, mejora progresiva, seguimiento continuo de procesos, gestión de recursos e incorporación de medidas correctoras” (Pulido-Rocatagliata & Espinoza-Díaz, 2018); como también, las políticas y procesos establecidos en la universidad, para garantizar el sostenibilidad y mejoramiento de la calidad, con un enfoque más integral y conectado con la toma de decisiones informadas y de impacto.

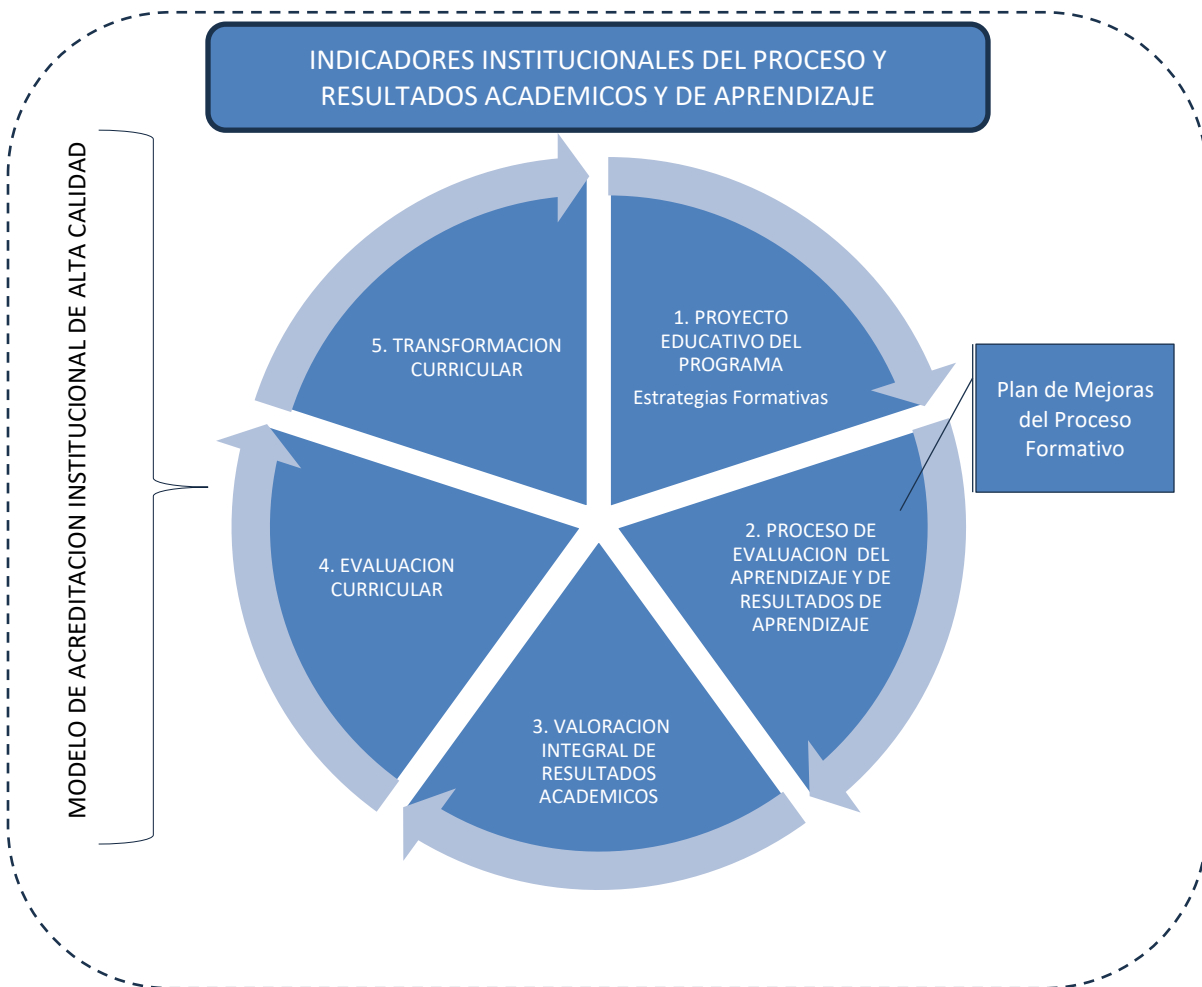
Los Resultados Académicos de un Programa Académico de la Universidad Mayor de Cundinamarca se evaluarán conforme a los siguientes indicadores el desempeño de los estudiantes, que se presentan en la gráfica que sigue, los cuales permiten comprender el desarrollo de las labores formativas, y los logros alcanzados, conforme a su Proyecto Educativo de Programa(PEP), lo cual sirven como base para la mejora continua, de su actualización curricular y su calidad educativa, que garanticen la integralidad en los procesos formativos, la flexibilidad en los aspectos curriculares y la coherencia de las estrategias

pedagógicas y evaluativas con dichos objetivos, así como del grado de desarrollo de las competencias profesionales/transversales que se espera que un estudiante haya logrado en su proceso formativo.

Conforme a lo planteado por el CESU, en el Acuerdo 01 de 2025, en relación con los referentes conceptuales relacionados con los procesos y resultados académicos o de la formación, se reconoce que “independientemente del enfoque pedagógico que en el marco de su autonomía, las instituciones, junto con sus programas de educación superior determinen, los resultados académicos declarados deberán evidenciarse a través de los diferentes procesos que se incorporan en las relaciones de enseñanza aprendizaje, definidos en sus proyectos educativos, o los que hagan sus veces, y sus estrategias formativas, donde prevalecen las diferentes dimensiones, y dar cuenta, entre otros, de la mejora continua, de su actualización curricular y su calidad educativa, y del grado de desarrollo de las competencias, capacidades, habilidades y/o destrezas que se espera que un estudiante haya logrado en su proceso formativo” (CESU: 2025, pág. 8).

Siendo estos referentes unas orientaciones de carácter conceptual, que contribuyen al análisis y reflexión al interior de las instituciones, unidades académicas y programas, en sus procesos de autoevaluación, autorreflexión y mejora continua, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca precisa su concepción sobre Resultados Académicos, desde una perspectiva sistémico- holística, que se ilustra en la siguiente gráfica.

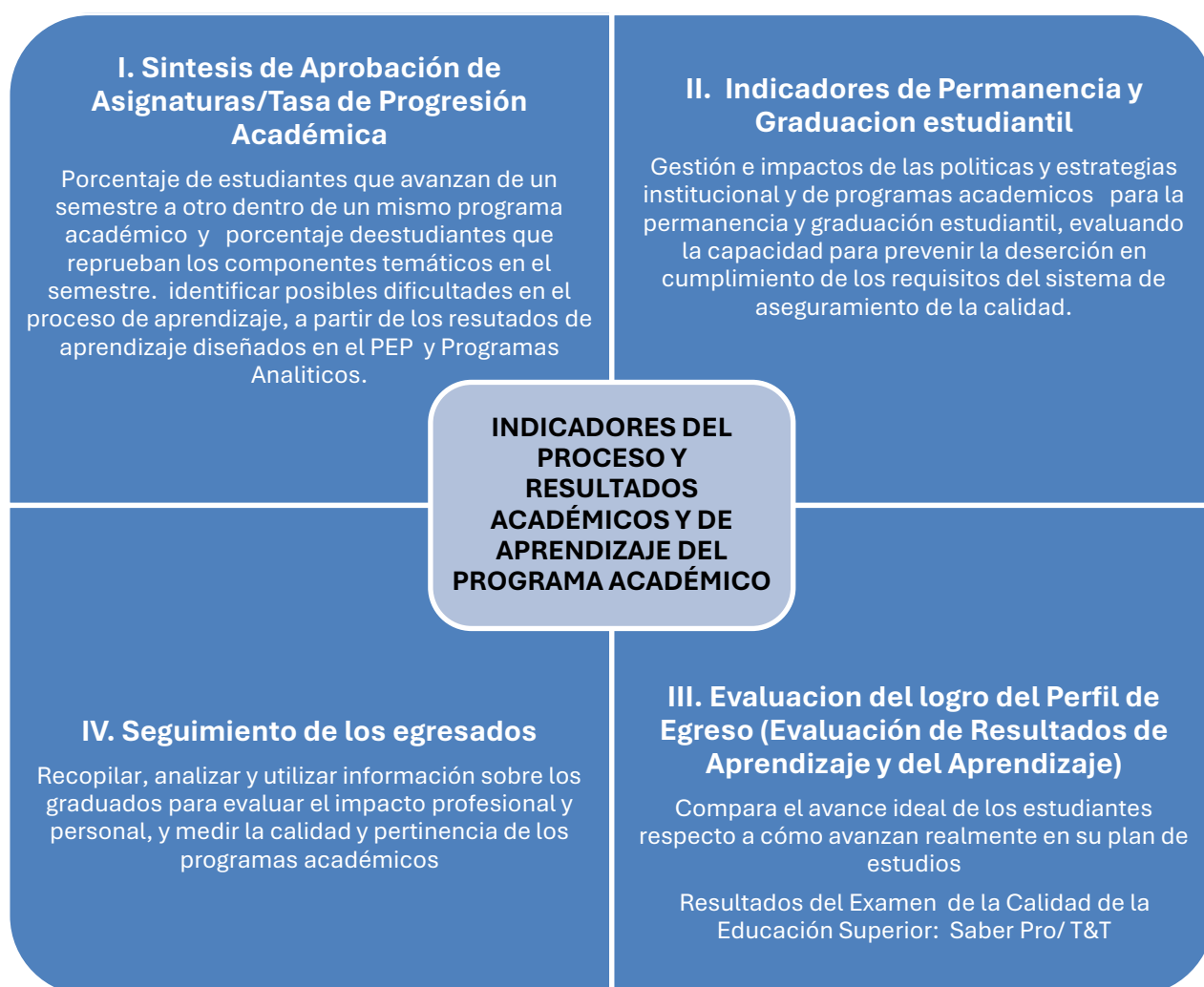
CONCEPCIÓN SISTEMICO – HOLÍSTICA DE RESULTADOS ACADÉMICOS



Gráfica 1: Concepción Sistémico – Holística de Resultados Académicos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Fuente: Elaboración Propia, a partir de CESU (2025) y CINDA (2024). CEP-

- INDICADORES INSTITUCIONALES DEL PROCESO Y RESULTADOS ACADÉMICOS Y DE APRENDIZAJE

En la gráfica que se presenta se ilustra los indicadores para la evaluación del proceso y resultados académicos/ resultados de aprendizaje del Programa Académico



Gráfica 2: Indicadores para la evaluación del proceso y resultados académicos/resultados de aprendizaje del Programa Académico. Elaboración propia del CEP, a partir de CINDA. 2025.

I. Síntesis de Aprobación de Asignaturas/ Tasa de Progresión Académica

La “Síntesis de Aprobación de Asignaturas” en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca es un documento que resume y certifica las asignaturas que un estudiante ha aprobado durante un período académico determinado. Este documento suele incluir detalles como las asignaturas (componentes temáticos) o módulos cursados, las calificaciones obtenidas, los créditos asignados y el estado de aprobación de cada asignatura.

Esta síntesis de aprobación de asignaturas no solo sirve como información estadística del estado del estudiante en su proceso de formación académica, sino, además, como información relevante sobre los avances académicos de los estudiantes, que permite realizar, por parte del comité de currículo del programa académico, un análisis integral del proceso y resultados académicos a nivel microcurricular, evaluando el nivel de logros de los estudiantes en el aprendizaje, en relación con las asignaturas/componentes temáticos/módulos que cursan durante un semestre, y dar cuenta del valor agregado (progreso de los estudiantes) a través del aprendizaje de los estudiantes, tomando como referencia los resultados de aprendizajes definidos en el programa analítico.

En particular, en relación con el porcentaje de estudiantes que no cumplen con los requisitos mínimos y reprueban los componentes temáticos, asignaturas o módulos, esta síntesis permite identificar:

- Tendencias de rendimiento académico: Cuántos estudiantes no alcanzan los estándares mínimos de aprobación, lo que refleja posibles dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Áreas problemáticas: Asignaturas o componentes temáticos con mayores tasas de reprobación, señalando áreas que requieren fortalecimiento, ajuste en

metodologías o apoyo adicional.

- Eficacia del proceso formativo: La relación entre los resultados de los estudiantes y las estrategias pedagógicas implementadas, permitiendo tomar decisiones para mejorar los resultados académicos.
- Indicadores para toma de decisiones: Datos que ayudan a la institución, y el programa académico, a diseñar planes de mejoras, con el fin de reducir las tasas de reprobación y mejorar la calidad del aprendizaje.

La síntesis de aprobación de asignaturas se constituye en un resumen analítico que refleja el nivel de logro de los estudiantes, a nivel microcurricular, resaltando los aspectos en los que no se alcanzan los requisitos mínimos, y sirviendo como base para mejorar los procesos académicos y garantizar una mayor calidad en la formación ofrecida.

Así, la síntesis de aprobación de asignatura se constituye en un recurso eficaz para identificar y evaluar críticamente la tasa de progresión académica de los estudiantes del programa, por corte, periodo académico y cohorte; como indicador que refleja la proporción de estudiantes que avanzan en sus programas académicos en el período correspondiente, comparado con el total de estudiantes inscritos en ese mismo período, midiendo la capacidad de las instituciones educativas y programas académicos para que los estudiantes continúen con éxito sus estudios y avancen hacia la culminación de sus programas académicos en los tiempos establecidos, que ermita una graduación oportuna.

Este indicador es fundamental porque permite:

- Evaluar la eficiencia y efectividad de la universidad y programas académicos en promover el avance académico de los estudiantes, evidenciados en el aprendizaje y su evaluación.
- Identificar posibles obstáculos que inciden en el proceso de formación, que pueden ser, entre otros, de gestión curricular: diseño curricular, dinámica curricular (de

estrategias de enseñanza- aprendizaje), evaluación del aprendizaje y docente; de bienestar universitario, en el marco del pluralismo, la diversidad, la equidad e inclusión; de recursos(físicos, tecnológicos, medios educativos, y ambientes de aprendizaje) y de gestión del programa académico en coherencia con su proyecto educativo.

El programa académico, a través de su comité de currículo, evalúa periódicamente los indicadores de progresión de los estudiantes y el nivel de logro del perfil de egreso, lo cual servirá para diseñar e implementar estrategias de mejoramiento y apoyo para el aprendizaje de los estudiantes.

- Evidencias y documentos que respaldan las acciones
- Informes de resultados sobre aprobación de asignaturas/componentes temáticos/módulos por parte de los estudiantes, por cohortes y cortes evaluativos semestrales; y evaluación respecto de la efectividad de las estrategias del programa académico para mejorar los aprendizajes de estudiantes.
- Informes cualitativos de logros del aprendizaje por asignaturas/componentes temáticos/módulos en cada corte evaluativo institucional, que sintetice la calidad de los aprendizajes de los estudiantes en relación con los resultados de aprendizaje definido en el programa analítico.
- Informe de resultados respecto de la efectividad e impacto de la implementación de la política de permanencia y graduación estudiantil en la universidad, en la institución(semestral) y en cada corte y cohorte en los programas académicos.
- Informes de análisis comparativo de la progresión académica de los estudiantes, con bases en los resultados de las mediciones de resultados de aprendizaje (diagnóstico inicial integral- evaluación intermedia – evaluación final) que evidencie el valor agregado² del programa académico de acuerdo con su proyecto educativo. Se deben

² El valor agregado del programa académico es una medida que evalúa su contribución al progreso y aprendizaje de sus estudiantes, comparando su desempeño esperado (basado en competencias y resultados

considerar este análisis comparativo desde una concepción de la evaluación como proceso, articulado a los diseños curriculares, pedagógicos y didácticos de los diferentes programas académicos, que fundamentan una concepción integral del ser humano y en el desarrollo de la personalidad.

II. INDICADORES DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL

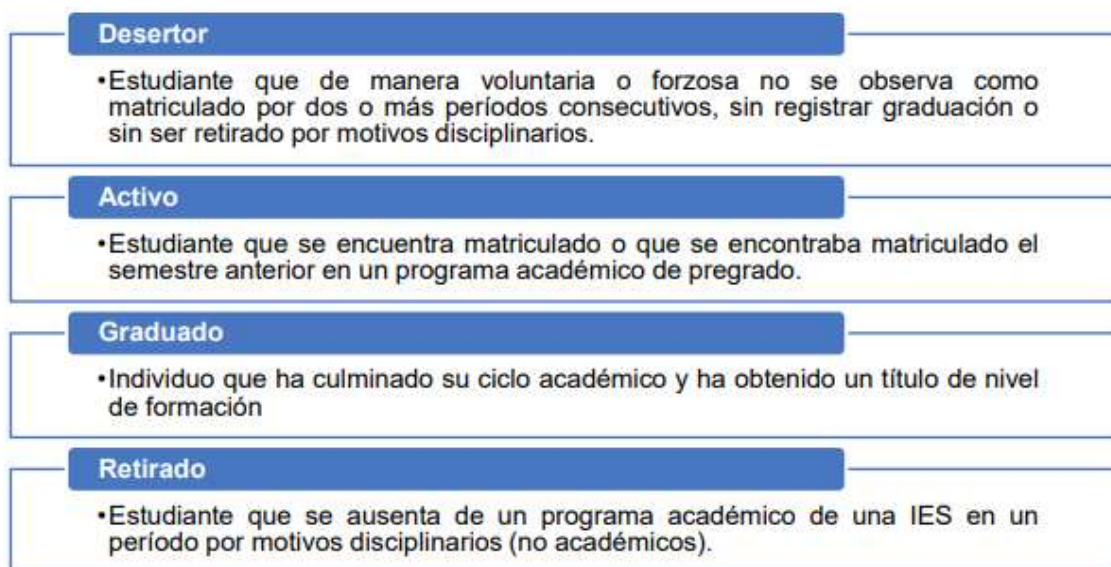
La graduación estudiantil es el reflejo del cumplimiento de los objetivos fundamentales de la educación superior. Este se logra a partir del desarrollo de procesos formativos y la implementación de estrategias de intervención pertinentes en cada etapa del ciclo del estudiante en la educación superior, desde su ingreso hasta su graduación. Sin embargo, el cumplimiento de este objetivo se ve afectado por los altos niveles de deserción de los estudiantes en el pregrado, una de las principales dificultades de los sistemas educativos del mundo. (MEN, 2015). Por tales razones se requieren de estrategias, acciones y herramientas para la implementación de un modelo de gestión de la permanencia y graduación estudiantil eficiente, enmarcado en el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

El Ministerio de Educación Nacional cuenta con el Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior - SPADIES 3.0, que permite hacer seguimiento a cada uno de los estudiantes durante su permanencia en el sistema de educación superior. La información reportada por las IES al SNIES se convierte en un insumo fundamental para la construcción de las trayectorias académicas, semestre a semestre, de cada uno de los estudiantes matriculados en programas de educación superior del nivel pregrado.

de aprendizaje) con su desempeño real (resultados de la medición de logros de aprendizajes alcanzados).

El SPADIES 3.0 utiliza el enfoque de historia de vida, que permite asignarle a cada estudiante un estado, de carácter dinámico, dentro del sistema de educación superior, cada semestre, que se ilustra en la gráfica siguiente:

Estados en el SPADIES 3.0.



Gráfica 3: Estados de los estudiantes dentro del sistema de educación superior
SPADIES 3.0. Fuente MEN

El SPADIES 3.0 permite el cálculo de 7 indicadores sobre deserción y permanencia: deserción por cohorte, deserción promedio acumulada, deserción anual, tasa de graduación acumulada, análisis de supervivencia, ausencia intersemestral, y la tasa de deserción periodo 2.8.

A partir de lo establecido en el Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior - SPADIES 3.0., la universidad contará con un sistema de recolección de datos de cada programa académico, con indicadores para el seguimiento, con datos relativos a matrículas, cupos, tasas de retención y de titulación oportuna. Con bases en esta información relevante, los programas académicos, a través de sus comités de

currículo deberán realizar los análisis que permitan identificar:

- La calidad y pertinencia de sus programas.
 - Detectar posibles obstáculos en el proceso de graduación.
 - Mejorar las políticas académicas y de apoyo a los estudiantes.
 - Presentar indicadores en el proceso de evaluación y acreditación institucional y de programas.
- Evidencias y documentos que respaldan las acciones

1. Informe cuanti/cuali sobre la permanencia y graduación en el programa académico e institucional, que incluya:

- Caracterización de los estudiantes (condiciones de ingreso, desempeño y permanencia).
- • Atención a estudiantes, a través de sistemas, estrategias y programas, evidenciando el impacto de la prevención y atención diferenciada en la permanencia, con criterios de equidad e inclusión; y en la tasa de graduación oportuna.
- Evidencia argumentada de ajustes curriculares y pedagógicos que derivan del seguimiento de la implementación de estrategias y programas de permanencia y graduación, en el contexto situado de la comunidad estudiantil del programa académico.
- Informe de evaluación (corte, periodo académico y cohorte) de la efectividad de las tutorías, para hacer comparativos de evolución, así como ajustes en los programas académicos, las metodologías y estrategias de enseñanza adoptadas, la gestión de procesos y otros que permitan impactar de manera positiva en los intereses y necesidades de los estudiantes, en los programas

académicos y los establecidos a nivel institucional, entre ellos bajar los índices de deserción y fortalecer la calidad académica.(Acuerdo 049 de 2025

III. EVALUACIÓN DEL LOGRO DEL PERFIL DE EGRESO (EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE)

La preocupación por la calidad del proceso de formación de profesionales en la educación superior, y sus impactos en la sociedad y mundo del' trabajo, ha promovido la creación de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad, tanto a nivel global, como en Colombia y hacia el interior de las Instituciones de Educación Superior, que incluye no sólo la evaluación de recursos y procesos, sino también los resultados de aprendizaje; lo cual exige la definición de perfiles de egreso más concretos y verificables, permitiendo el desarrollo de un proceso de armonización, tanto de la formación misma, como de los criterios de evaluación y de los resultados de aprendizaje.

Desde esta consideración, los programas académicos la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca deben demostrar que cuenta con una concepción y procedimientos eficaces que permitan verificar que sus egresados satisfacen cabalmente las declaraciones efectuadas acerca de los aprendizajes esperados.

Así, en el Modelo Pedagógico Institucional, y los lineamientos curriculares institucionales asociados, fundamentan el proceso de formación por competencias e incorporan en su diseño curricular los resultados de aprendizaje, que expresan aquellos conocimientos, habilidades, destrezas y valores, que configuran el perfil de egreso, y constituyen el marco referencial para la armonización curricular institucional y de sus programas académicos, estimulándose la flexibilidad e innovación, según las especificidades del perfil profesional y de sus contextos de formación y futuro escenario de desempeño, viabilizando la gestión curricular, en su sentido sistémico (diseño, práctica y evaluación)

Se asume que el perfil de egreso de un programa académico constituye una declaración pública del logro de las competencias por parte de los egresados, requeridas para el ejercicio de su desempeño profesional/social; que se expresan en resultados de aprendizaje, entendido estos, desde un enfoque situado, como una declaración explícita de lo que espera que el estudiante sea capaz de demostrar al finalizar el proceso de enseñanza y aprendizaje, en términos de un saber actuar complejo en contexto; constituyéndose en marco de referencia para la aplicación de los criterios de evaluación.

Siendo así, constituye una necesidad de primer orden, evaluar el logro de los perfiles de egreso declarados en los programas académicos, a través de desempeños académicos — profesionales, y, como sostiene Villardón (2006), la práctica evaluativa de las competencias en el ámbito universitario, que se han direccionado al conocimiento adquirido por el estudiante, demandan nuevas formas de evaluación de los egresados, debiendo avanzar hacia un sistema de evaluación que permita recoger información y valorar todos los resultados de aprendizaje pretendidos, de una forma válida y fiable.

De lo que se trata, es de reconocer que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca define un modelo de formación por competencias, que requiere evaluar los logros en resultados de aprendizaje, desde su permanencia en la institución, en su proceso formativo, hasta el ejercicio profesional de los egresados; centrado en desempeños complejos, que evidencien un hacer en contexto, sustentado en un saber y saber estar, con autenticidad y significatividad, tendientes a resolver problemas reales de la profesión y su ejercicio de ciudadanía (Valera, 2023)

Para referir a la concepción institucional sobre el proceso de evaluación del perfil de egreso (evaluación de resultados de aprendizaje) es necesario considerar los siguientes aspectos:

- Se reconoce la necesidad de evaluar el logro de los perfiles de egreso, a partir de

mecanismos que permitan monitorear la progresión de los estudiantes en su proceso formativo, en los estadios iniciales, intermedios y al final del proceso formativo. Esta evaluación de logros de los perfiles de egreso expresa la “Evaluación de Valor Agregado” (Froemel,2003), permitiendo medir cuánto progresan los estudiantes, en términos del aprendizaje, a lo largo del proceso formativo en el programa académico.

En este contexto, los resultados de aprendizaje constituyen un eje que orienta el desarrollo o práctica curricular, así como la evaluación de los logros de los perfiles de egreso, y cuyos resultados tendrán, sin duda, un profundo impacto en la institución y programas académicos, por lo que se recomienda cautela en la interpretación de tales resultados, como asimismo en el establecimiento de relaciones entre el aprendizaje de los estudiantes con la eficacia y la eficiencia institucionales.

- Como se señala el Acuerdo 01 de 2025 del CESU en relación a los procesos y resultados académicos o de la formación, *“independientemente del enfoque pedagógico que en el marco de su autonomía las instituciones junto con sus programas de educación superior determinen, los resultados académicos declarados deberán evidenciarse a través de los diferentes procesos que se incorporan en las relaciones de enseñanza- aprendizaje, definidos en sus proyectos educativos o los que hagan sus veces, y sus estrategias formativas donde prevalecen las diferentes dimensiones, y dar cuenta, entre otros, de la mejora continua, de su actualización curricular y su calidad educativa, y del grado de desarrollo de las competencias, capacidades, habilidades y/o destrezas que se espera que un estudiante haya logrado en su proceso formativo.”* CESU, 2025. Pag 8). Así, los resultados académicos en general y los resultados de aprendizaje en particular se han incorporado a la normatividad institucional que rige los procesos de calidad de la educación superior,

como un componente inherente a la cultura de autoevaluación.

- La medición de resultados de aprendizaje del programa académico, como expresión de los logros del perfil de egreso alcanzados, tanto en la dimensión humana como profesional previstas en el proceso formativo; dan cuenta de la formación de competencias, de lo que el estudiante conoce y demuestra durante y al final de su proceso de formación.
- Es necesario identificar todos los ámbitos que deberán ser considerados para el proceso de evaluación del perfil de egreso, que posibilite la 'triangulación de las diversas fuentes de información, para la elaboración de un juicio altamente respaldado sobre el logro del Perfil de Egreso, como garante de calidad del proceso formativo Finalmente, considerar que la evaluación del logro del perfil de egreso de un programa académico no es un fin en sí mismo, sino que constituye un mecanismo de evaluación curricular y de perfeccionamiento continuo, tendiente a garantizar su pertinencia y calidad.

El programa académico, a través de su comité de currículo, define y evalúa periódicamente indicadores de progresión de los estudiantes y el nivel de logro del perfil de egreso, lo cual servirá para diseñar e implementar estrategias de mejoramiento y apoyo para el aprendizaje de los estudiantes.

Evaluar los resultados de aprendizaje del programa académico significa medir los estadios intermedios y final del logro alcanzado por el estudiante en términos de competencias y aprendizaje, como expresión concreta de la transformación formativa del proceso. Resultados de aprendizaje. El referente de contenidos (conocimientos, habilidades, destrezas, valores) lo constituye los resultados de aprendizaje (RA) que el Programa Académico ha diseñado, considerando el perfil de egreso, y que indican, en un nivel

esencial, “lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico” (CESU: 2020). Estas declaraciones que se realizan en el diseño curricular constituyen el estado deseado de la transformación formativa prevista, y se constituyen en un eje curricular, que orientan el proceso de enseñanza – aprendizaje, su gestión curricular; y a partir de los resultados de su evaluación, se realizan ajustes curriculares requeridos, para lograr un proceso de aprendizaje más efectivo, que contribuya a un desempeño profesional responsable y eficiente.

La sistematización de la evaluación de los resultados de aprendizaje, en sus tres momentos (ingreso, intermedio, final) para programas de pregrado; y de ingreso y final, para los programas de postgrados, deben derivar en un insumo esencial de la evaluación curricular; así como del diseño e implementación de estrategias de mejoramiento y apoyo para el aprendizaje de los estudiantes, tanto desde los componentes temáticos/asignaturas/módulos, liderados por los jefes de campo y los docentes a cargo; así como las del programa académico, declarada en el Proyecto Educativo del Programa(PEP), liderado por el comité de currículo.

- Evidencias y documentos que respaldan las acciones
 - El programa académico, en el PEP, y las asignaturas/componentes temáticos/módulos, en los programas analíticos, tienen correctamente definidos sus resultados de aprendizaje, y disponen de sus instrumentos evaluativos.
 - Desarrollo, en asignaturas del plan de estudios, de las competencias transversales de formación integral que permitan que el estudiantado el desarrollo de esas competencias para la vida profesional y social, con bases en el perfil profesional.
 - Existe el equipo de trabajo (docentes con horas asignadas) responsables del diseño e implementación del sistema de monitoreo y evaluación de la progresión del perfil de egreso del programa académico.

- Se cuenta con la matriz de evaluación de los resultados de aprendizaje (Diseño Centrado en Evidencias), recolección de datos y selección de estrategias y mecanismos para evaluar su cumplimiento.
- Análisis de resultados de monitoreo y evaluación de resultados de aprendizaje por programas académicos y elaboración de informes.
- Plan de mejoras derivado de la implementación de la evaluación de resultados de aprendizaje.
- Informe de resultados de programas académicos que se encuentran actualizados (PEP – Plan de Estudios) de acuerdo con las exigencias del medio.
- Informe de resultados comparativos en tasas de aprobación, retención y titulación oportuna que evidencien la progresión académica de estudiantes.
- Informe de Evaluación de desempeño docente, y cómo se transforma en un mecanismo de aseguramiento de la calidad.

En lo que refiere a los resultados académicos relacionados con el examen de estado de la calidad de la educación superior, es conocido que el Ministerio de Educación Nacional en Colombia establece pruebas censales, entre ellos, un examen de Estado de la Calidad de la Educación Superior denominado Saber Pro, el cual constituye un instrumento de evaluación estandarizada para la medición externa de la calidad de la educación superior, que evalúa las competencias de los estudiantes que están próximos a culminar los distintos programas profesionales universitarios.

De igual manera, se establece el Examen de Estado de la Calidad de la Educación Superior, Saber TyT, como instrumento de evaluación estandarizada para la medición externa de la calidad de la educación superior que evalúa las competencias de los estudiantes que están próximos a culminar los distintos programas técnicos profesionales y tecnológicos. (“Examen Saber TyT - ICFES”)

Se identifica como objetivos del examen de Estado de la Calidad de la Educación Superior (Saber Pro y Saber T&T) los siguientes:

- Comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes próximos a culminar los programas académicos de pregrado que ofrecen las instituciones de educación superior. (“SOCIALIZACIÓN ASPECTOS RELEVANTES INFORME DE GESTIÓN”)
- Producir indicadores de valor agregado de la educación superior en relación con el nivel de competencias de quienes ingresan a este nivel; proporcionar información para la comparación entre programas, instituciones y metodologías, y mostrar su evolución en el tiempo. (Documento IPES Colombia_27062013)
- Servir de fuente de información para la construcción de indicadores de evaluación de la calidad de los programas e instituciones de educación superior y del servicio público educativo, que fomenten la cualificación de los procesos institucionales y la formulación de políticas, y soporten el proceso de toma de decisiones en todos los órdenes y componentes del sistema educativo. (REPUBLICA DE COLOMBIA. MINEDUCACION.GOV.CO)

En este contexto, los programas académicos deben realizar un análisis crítico de los resultados de las pruebas Saber Pro y Saber T&T aplicadas por el ICFES, lo cual constituirá fuentes de información para en los procesos de evaluación curricular y autorregulación permanente.

Algunos de los principales aportes que se pueden identificar son:

- Calidad de la formación académica: Estos resultados permiten evaluar en qué medida los programas académicos están logrando los conocimientos, habilidades y competencias esperadas en los graduados, lo que ayuda a identificar fortalezas y áreas de mejora en los currículos.
- Comparación entre instituciones: Facilitan la comparación del desempeño de los

estudiantes y programas entre diferentes universidades, promoviendo la competencia saludable y la adopción de mejores prácticas educativas.

- Eficacia de las instituciones: Los datos ayudan a determinar qué instituciones están logrando mejores resultados en términos de formación y preparación de sus estudiantes para el mercado laboral y para la vida académica.
- Evidencias de pertinencia y pertinencia social: Los resultados permiten analizar si los programas académicos están alineados con las necesidades del entorno social y laboral, evidenciando la pertinencia de la formación ofrecida.
- Identificación de brechas en competencias: Se pueden detectar deficiencias en áreas específicas del conocimiento o habilidades, lo que facilita la implementación de acciones correctivas o de mejora continua.
- Seguimiento y mejora de políticas educativas: Los resultados proporcionan una base para evaluar el impacto de las políticas institucionales y nacionales en la formación superior, permitiendo ajustar estrategias y recursos.
- Evidencias para la acreditación y evaluación institucional: Los datos contribuyen a procesos de evaluación y acreditación, evidenciando la calidad y el impacto de los programas académicos.
-
- Evidencias y documentos que respaldan las acciones
- Informe de análisis de resultados de Saber Pro y Saber T&T sobre el desempeño académico de los estudiantes del programa académico, y comparativo de resultados en diferentes periodos del desarrollo del plan de estudios, que soporte la toma de decisiones informadas para mejorar la calidad educativa y garantizar la pertinencia de los programas.

IV. Seguimiento de los Egresados.

La institución y los programas académicos deben contar con una estrategia de seguimiento a egresados, contando con una caracterización de estos, y la información sobre los logros e impactos en su desempeño profesional, y contribución a la solución de problemas profesionales asociados a su perfil de formación, que permitan validar y mejorar el proyecto educativo, y la transformación curricular de cara a los requerimientos del mundo del trabajo y la sociedad.

El seguimiento a egresados se constituye en una herramienta fundamental para retroalimentar y mejorar los resultados académicos de un programa académico. A continuación, se explica cómo este proceso puede influir positivamente y se presentan indicadores de evidencia que permiten evaluar su impacto:

- ¿Cómo el seguimiento a egresados retroalimenta los resultados académicos?:
 - Identificación de brechas en la formación: Al analizar las trayectorias laborales y percepciones de los egresados, se detectan áreas en las que la formación académica puede fortalecerse para responder mejor a las demandas del mercado y del entorno profesional.
 - Actualización del currículo: La retroalimentación directa de egresados permite ajustar y actualizar los contenidos académicos, metodologías y habilidades enseñadas, asegurando que el programa sea pertinente y competitivo.
 - Mejora en la calidad de enseñanza: La información recopilada ayuda a detectar deficiencias en la formación inicial, promoviendo cambios en las estrategias pedagógicas y en la selección de recursos y prácticas docentes.
 - Incremento en la empleabilidad y competencias: Al fortalecer los aspectos académicos identificados como necesarios por los egresados, se potencian las competencias que favorecen su inserción laboral y desempeño profesional.

- Fortalecimiento de la reputación institucional: Los datos positivos y las acciones de mejora derivadas del seguimiento aumentan la percepción de calidad del programa, atrayendo a nuevos estudiantes y fortaleciendo su posicionamiento
- Evidencias para evaluar el impacto del seguimiento a egresados en los resultados académicos.
 - Informe de seguimiento a egresado, derivado de la encuesta institucional y de programas académicos, que brinde información acerca del nivel de satisfacción de egresados respecto a su formación académica, para conocer qué aspectos consideran relevantes, y qué mejoras sugieren, todo lo cual permita inferir la pertinencia curricular, así como la efectividad del programa en preparar para el mercado laboral.

Los programas académicos, a través de sus comités de currículo, deben realizar, al finalizar cada periodo académico (semestre), un ejercicio de triangulación de la información que resulta de los diferentes indicadores de evaluación de los resultados académicos, que permita hacer una evaluación integral del proceso formativo, al interior del programa académico y su proyecto educativo – PEP- , y a través de hitos evaluativos respecto del cumplimiento del perfil de egreso, que asegure la consistencia curricular y sirva de soporte para el plan de mejoras y proceso de evaluación curricular. Esta labor de seguimiento y evaluación debe disponer de algunos mecanismos de apoyos para la sistematización de la información, en forma de indicadores cuantitativos y cualitativos, respecto del proceso formativo, según lo dispuesto por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad (OAC).

CAPITULO III: EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE PARA EL LOGRO DEL PERFIL DE EGRESO, DESDE UN ENFOQUE SISTÉMICO.

La concepción institucional sobre la evaluación de resultados de aprendizaje para el logro del perfil de egreso, desde un enfoque sistémico, hace referencia a la manera en que la universidad conceptualiza y organiza su visión respecto a cómo evaluar los resultados de aprendizaje que los estudiantes deben alcanzar en el proceso y al finalizar su formación profesional, con el objetivo de que puedan cumplir con el perfil de egreso definido.

Se asume un enfoque sistémico de la evaluación de los resultados de aprendizaje del programa académico, entendido como totalidad, cuando se concibe el alcance y demostración de los logros, no de manera fragmentada, sino como parte de un sistema integral que permita revelar como discurre la lógica de la construcción del conocimiento, y con ello, la comprensión, explicación e interpretación de proceso de aprendizaje; así como la sucesión de estadios, movimientos y transformaciones que se producen en el transcurrir del proceso de formación de profesionales, y que busca entender la calidad del aprendizaje expresado en el logro del perfil de egreso, que establece las competencias y resultados de aprendizaje que los estudiantes deben haber alcanzado al concluir su formación.

4.1 La evaluación del aprendizaje

En relación con el aprendizaje de los estudiantes en la universidad, se pueden reconocer tres clases de aprendizajes, articulados entre sí:

- Adquisición de conocimientos, corresponde esencialmente a los conocimientos y saberes conceptuales fundamentales asociados a la profesión/disciplina que los estudiantes deben asimilar para el desarrollo de sus capacidades y enfrentar su desempeño profesional. (SABER)

- Capacidades funcionales, que refieren a aquellos aprendizajes que implican desempeños, habilidades profesionales para enfrentar los problemas profesionales en el mundo del trabajo. (SABER HACER)
- Desarrollo valorativo-actitudinal, son todos aquellos aprendizajes que permiten el desarrollo de valores éticos, de responsabilidad social (CINDA, Evaluación del Logros de Perfiles de Egreso: Experiencias Universitarias, 2017, pp. 126-127) (SABER SER)

En consideración a las dificultades frecuentes de no distinción entre evaluar el aprendizaje y evaluar resultados de aprendizaje de un programa académico, a continuación, se presenta la noción de la evaluación del aprendizaje y su concepción institucional.

La evaluación del aprendizaje se refiere al proceso mediante el cual se recopilan, analizan e interpretan evidencias sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes, con el objetivo de comprender cómo están progresando, identificar dificultades y ajustar las estrategias pedagógicas en tiempo real. Es una evaluación continua, formativa y orientada a mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación del aprendizaje constituye un proceso consustancial al desarrollo de la dinámica académica, cuyo propósito es comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos, en el desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje de una asignatura/componente temático/ modulo mediante la valoración de las competencias que los estudiantes van adquiriendo y desarrollando, así como los conductas que manifiestan en el proceso formativo, todo lo cual se realiza en consideración a los resultados de aprendizaje que se han delimitado en cada programa académico y programas analíticos/ sintéticos de cada asignatura o componente temáticos.

La evaluación del aprendizaje tiene un carácter continuo, cualitativo e integrador, y centra la mirada en el desempeño académico y conductual del estudiante durante el proceso de aprendizaje. Su objetivo es proporcionar información oportuna y confiable sobre los aprendizajes realizados. - Articular lo que enseñamos (contenidos); la forma en que lo enseñamos (estrategias didácticas); lo que pedimos que demuestren (resultados de aprendizaje), y la forma en que se lo pedimos (tipos de evaluación).

Acorde con lo anterior, se reconocen diferentes paradigmas y enfoques de aprendizaje y de su evaluación. Los enfoques de evaluación del aprendizaje responden a la racionalidad técnica o la racionalidad práctica sobre los modelos de pensamiento, teorías del aprendizaje, concepciones curriculares y los paradigmas en los cuales se circunscribe como marco de referencia que a menudo corresponden al paradigma cognitivo (constructivismo), en cuyos casos existen múltiples derivaciones y concepciones de lo que significa la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación desde cada paradigma.

Así, el paradigma cognitivo responde a una mirada sistémica que centra la mirada en los procesos y Stenhouse, L., señala que el modelo curricular centrado en procesos implica reconocer que “el conocimiento posee una estructura que incluye procedimientos, conceptos y criterios y que los contenidos pueden seleccionarse para ejemplificar los procedimientos más importantes, los conceptos clave y las áreas y situaciones en las que se aplican los criterios” (1991).

En este paradigma se inscribe el constructivismo y el aprendizaje significativo. En tal sentido, el estudiante es entendido como un sujeto activo del aprendizaje, y, el maestro es un facilitador de aprendizaje(s), que ocurren en la acción pedagógica intencionada y planificada con apertura y flexibilidad en el reconocimiento de la persona como conjunto de posibilidades y transformaciones que entran en la escena de su propio aprendizaje, a través de las cuales se resignifica y se autorregula mediante procesos de metacognición.

La evaluación del aprendizaje desde este paradigma se caracteriza por considerar el aprendizaje como un proceso activo, continuo y contextualizado; valorando la comprensión, el pensamiento crítico y la resolución de problemas; promoviendo la participación del estudiante en su propia evaluación.

Siendo si, la evaluación de los aprendizajes además de ser adaptativa, diferenciada y polivalente, que implica el proceso de recoger información, analizarla y generar juicios de valor cualitativos que realimentan de forma sistémica el proceso de reflexión, tanto para el estudiante, en la construcción o reconstrucción de significados (representaciones, creencias, estructuras, apropiaciones, motivaciones), como para el profesor, en su reflexión crítica acerca del proceso de enseñanza y de aprendizaje como finalidad formativa y las interacciones que allí ocurren.

Teniendo clara la distinción frente a las características propias que adopta la evaluación de acuerdo con el paradigma de aprendizaje al cual corresponda, es importante mencionar que la evaluación, más allá de la sumatoria de actividades, comprende un proceso que se ha tipificado en tres maneras, así: evaluación diagnóstica, evaluación procesual o formativa a lo que devienen un carácter continuo y la evaluación sumativa.

No obstante, es importante tener claro que así mismo existe una diferencia entre la evaluación formativa y la evaluación formadora: la primera de ellas viene desde fuera del educado y corresponde a la acción del profesor de manera que por sí misma no garantiza el aprendizaje y la otra viene de adentro y refiere al lugar protagónico que logra el estudiante como artífice de su propio aprendizaje (Bordas y Cabrera, 2001).

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca asume el reto de articular cada vez más el proceso de enseñanza – aprendizaje con la evaluación de los resultados académicos o de formación, todo ello, en el marco del modelo pedagógico institucional, que está orientado

al humanismo, con enfoque ecológico, cuyas prácticas de formación se inscriben esencialmente en el paradigma constructivista y sociocrítico, que confluyen en considerar que el conocimiento es una construcción sociocultural en contexto, valorando la participación activa del sujeto (persona o comunidad) en el proceso de aprendizaje y construcción de su conocimiento desde sus experiencias personales, y priorizan la reflexión, el análisis crítico, lo cual es complementado con una intencionalidad y de transformación de las condiciones sociales que afectan a los grupos y comunidades, promoviendo la conciencia crítica y el cambio social; en una concepción curricular de formación por competencias, centrado en procesos, con currículo abierto, crítico, reflexivo y flexible, en que los objetivos que se persiguen en la actividad pedagógica son orientadores de las prácticas educativas, con el estudiante como protagonista de su proceso formativo. Lo anterior se corresponde plenamente con lo declarado en la filosofía institucional de una formación integral con base en el desarrollo del pensamiento crítico y la formación en valores.

Cabe destacar que la aplicación del paradigma socio crítico de la educación implica según Díaz y Pinto (2017, 48) adoptar una visión global y dialéctica de la realidad educativa, aceptar visiones compartidas y democráticas del conocimiento, así como de los procesos implicados en su desarrollo y por último la asunción de una visión particular de la teoría del conocimiento y de sus relaciones con la realidad y la práctica educativa.

En este paradigma sociocrítico, la evaluación es un proceso emancipador que propicia la emisión de juicios de valor para el control de la calidad de los aprendizajes el cual no solo centra su atención en los resultados, sino en la participación, en el proceso y en la situación misma de aprendizaje por parte de los estudiantes y sus profesores (Viveros y Sánchez 2018). En ese sentido, la evaluación de los aprendizajes no es un elemento terminal del proceso y en cambio constituye un instrumento de autorregulación y mejora continua, donde de una u otra forma el aprendizaje ocupa un lugar protagónico por encima de la

enseñanza y la valoración de los avances formativos pasa por el análisis cualitativo de los procesos, sus estados intermedios y los productos con una finalidad formativa, donde el estudiante es consciente de lo que aprende y la manera cómo lo aprende (Castro, 2004)

Existen otros paradigmas que aportan en la fundamentación de la evaluación, como el de la *evaluación con enfoque ecológico*, en el cual cobra importancia la evaluación a partir de las relaciones e interrelaciones entre las personas y de ellas en el ambiente educativo (sin aludir exclusivamente al aula), dando cuenta de la complejidad y multiplicidad de significados que ocurren en el acto de educar, de aprender y de evaluar, cuyo dinamismo es un elemento transformador de realidades educativas, que apuntan al desarrollo y logro de competencias, con indicios evidentes, a través de resultados de aprendizaje.

En consideración a los enfoques para la evaluación del aprendizaje que asume la Universidad, los programas académicos los implementan conforme a las particularidades de los perfiles de formación, garantizando una práctica evaluativa de carácter cualitativo integrador, centrado en el desempeño de los estudiantes.

La evaluación del aprendizaje debe entenderse en su carácter sistémico, articulando los Resultados de Aprendizaje declarados en cada componente temático/asignatura, con los Resultados de Aprendizaje del Programa Académico, expresados en el Proyecto Educativo del Programa (PEP). De lo que se trata es que, si bien son susceptibles de ser evaluados unos aprendizajes desde cada asignatura, teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje declarados, estos deben tributar a la apropiación de los Resultados de Aprendizaje del Programa Académico, que expresan los requerimientos del perfil de egreso.

Se reconocen múltiples instrumentos de evaluación, válidos para ser empleados según los requerimientos del proceso de enseñanza – aprendizaje, sin embargo, es necesario garantizar la coherencia entre el objeto de la evaluación y el instrumento diseñado para ese

fin, que permita evaluar las competencias, expresadas en los contenidos (conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, valores) de los componentes temáticos/ asignaturas. Lo anterior para confirmar que en Unicolmayor la evaluación del aprendizaje se entiende como proceso y constituye un mecanismo de retroalimentación y regulación del proceso formativo con carácter continuo, cualitativo e integrador, basado en el desempeño del estudiante.

Se pueden identificar determinados tipos de evaluación que van desde evaluaciones frecuentes cuyo objetivo es comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos específicos, expresados en los resultados de aprendizaje, en la ejecución del proceso docente; evaluaciones parciales, que comprueban el logro de objetivos de una o varias unidades temáticas; evaluación final, que comprueba el grado de cumplimiento del objetivo general de la asignatura o componente temático, expresado en resultados de aprendizajes; evaluaciones de la práctica laboral y evaluación de las practicas formativas en salud, que comprueban el grado de cumplimiento de las tareas previstas, asociadas a la preparación para el desempeño profesional; y la evaluación de culminación de estudios, que comprueba el cumplimiento de los objetivos del programa académico y plan de estudios, expresado en los resultados de aprendizaje.

4.1.1 La evaluación del aprendizaje en programas académicos con modalidades diferentes a la presencial.

El aprendizaje y su evaluación en programas académicos diferentes a los presenciales presentan determinadas especificidades, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Flexibilidad y autonomía del estudiante: Los programas no presenciales permiten a los estudiantes organizar su tiempo y ritmo de estudio, lo que requiere mayor autodisciplina y motivación personal. La evaluación debe considerar estas dinámicas y ofrecer alternativas que sean accesibles en diferentes horarios y contextos.

- Uso de tecnologías y plataformas digitales: La enseñanza y evaluación dependen en gran medida de plataformas virtuales, recursos multimedia, foros, videoconferencias y otras herramientas digitales. La evaluación puede incluir actividades en línea, cuestionarios, entregas digitales, participación en foros, entre otros.
- Diversificación de métodos de evaluación: Para valorar efectivamente el aprendizaje, se utilizan métodos variados como trabajos colaborativos en línea, proyectos integradores, portafolios digitales, autoevaluaciones, evaluaciones entre pares y exámenes en línea con supervisión remota o mediante sistemas de vigilancia digital.
- Evaluación continua y formativa: En estos programas, es frecuente incorporar evaluaciones frecuentes y de carácter formativo, para monitorear el progreso del estudiante, facilitando retroalimentación oportuna y ajustando el proceso de aprendizaje.
- Dificultades en la supervisión y control: La evaluación en línea puede presentar desafíos relacionados con la integridad académica, por lo que es necesario implementar medidas como sistemas de vigilancia digital, preguntas aleatorias, o evaluaciones orales mediante videoconferencia.
- Interacción y comunicación: La interacción entre docentes y estudiantes, así como entre los propios estudiantes, puede ser menor o diferente en estos programas. La evaluación debe contemplar mecanismos que fomenten la participación y el acompañamiento personalizado.
- Accesibilidad y contexto del estudiante: La evaluación debe considerar las diferentes condiciones tecnológicas y de conectividad de los estudiantes, adaptando las actividades y criterios de evaluación para garantizar la equidad.
- Desarrollo de habilidades digitales: Además del contenido académico, estos programas fomentan habilidades digitales, por lo que la evaluación puede incluir competencias relacionadas con el manejo de herramientas tecnológicas y la comunicación virtual.

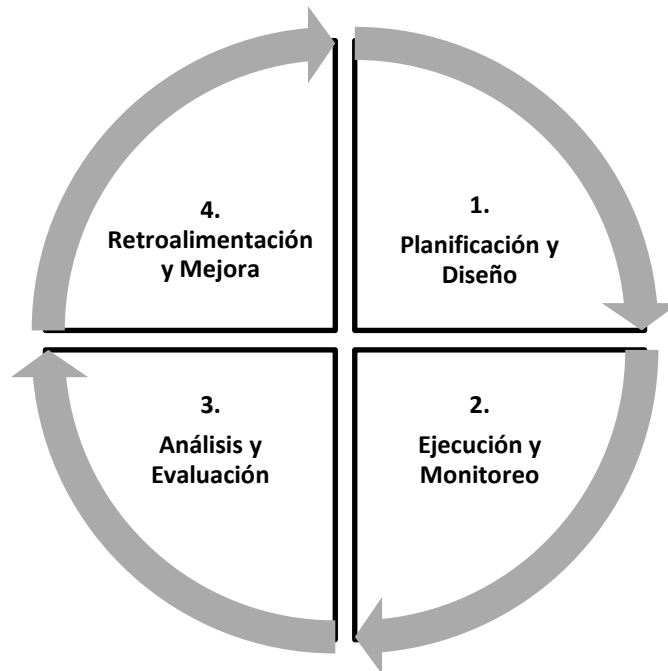
En síntesis, la particularidad en estos programas radica en la necesidad de diseñar procesos de aprendizaje y evaluación que sean flexibles, tecnológicos, diversificados y centrados en el desarrollo autónomo del estudiante, garantizando la calidad y la integridad del proceso educativo en entornos no presenciales.

4.2 Evaluación de Resultados de Aprendizaje del Programa Académico. Su carácter sistémico.

La evaluación de los Resultados de Aprendizaje (RA) en un programa académico es un proceso fundamental para garantizar la calidad educativa y la pertinencia de la formación ofrecida. Este proceso permite verificar si los estudiantes están alcanzando las competencias y resultados de aprendizaje propuestos en el Proyecto Educativo de Programa (PEP), y si el programa académico cumple con sus objetivos institucionales y demandas sociales, desde criterios de pertinencia, relevancia y calidad.

La evaluación de los Resultados de Aprendizaje debe entenderse desde un enfoque sistémico, considerando que forma parte de un proceso integral que involucra diferentes momentos y niveles. Esto implica que la evaluación no es un acto aislado, sino que se relaciona con la planificación, la implementación, la retroalimentación y la mejora continua del programa académico. Adoptar un enfoque sistémico en la evaluación permite identificar relaciones entre diferentes componentes temáticos del programa, facilitando decisiones informadas y coherentes, fomentando la participación de todos los actores involucrados, promoviendo una cultura de calidad y autoevaluación constante.

En la gráfica que se presenta a continuación se ilustran los momentos o eslabones del proceso de evaluación de resultados de aprendizaje de un programa académico.



Gráfica 4: Momentos o Estabones de la Evaluación de Resultados de Aprendizaje. Fuente. Elaboración Propia. CEP – 2025.

- Planificación y Diseño: Es el primer momento, donde se establecen los criterios, indicadores y herramientas para evaluar los Resultados de Aprendizaje. El programa diseña un plan de acción que permita diseñar e implementar el proceso de evaluación a lo largo del proceso académico.
- Ejecución y Monitoreo: Durante la implementación de la evaluación de resultados de aprendizaje del programa académico, se realiza un seguimiento constante del proceso, garantizando las capacidades académicas y tecnológicas requeridas que permitan recopilar los datos sobre el desempeño de los estudiantes y el cumplimiento de los Resultados de Aprendizaje.
- Análisis y Evaluación: En este momento se analizan los datos recolectados para determinar si los Resultados de Aprendizaje, tanto individuales como de grupo, se están alcanzando. Se genera un informe cuanti/cuali del proceso de evaluación y sus resultados. Se realiza una comparación entre los resultados obtenidos y los logros planteados a alcanzar, identificando fortalezas y áreas de mejora.

- Retroalimentación y Mejora: Los resultados de la evaluación se comunican al comité de currículo, docentes y estudiantes del programa, generando reflexiones críticas y propositivas para generar un plan de mejora, que permita ajustar metodologías, contenidos, estrategias pedagógicas, con un componente ético, tendiente a una actuación responsable y comprometida de los sujetos participantes. Estos resultados constituyen insumo esencial para la evaluación curricular del programa académico. Este ciclo cierra el proceso, promoviendo la mejora continua del programa académico.

En conclusión, la evaluación de los Resultados de Aprendizaje vista desde un carácter sistémico, y articulada en sus distintos momentos o estabones, es esencial para garantizar que los programas académicos formen profesionales competentes, pertinentes y en constante mejora, alineados con las demandas del entorno y las expectativas de la sociedad.

El Comité de Currículo del Programa Académico es el responsable de la gestión curricular de la evaluación de resultados de aprendizaje en sus diferentes los momentos o eslabones, en coordinación con las instancias institucionales que lideran este proceso, para lo cual se sugiere responder a los siguientes aspectos:

- Elaborar un plan de acción por parte del comité de currículo, que permita diseñar, implementar y evaluar el proceso curricular de la evaluación de resultados de aprendizaje del programa académico, tendiente a las transformaciones curriculares requeridas, materializadas en un plan de mejora.
- Preparación de los docentes asignados para esta tarea, así como de los miembros del comité de currículo, para liderar las transformaciones requeridas.
- Estructuración argumentada de los aspectos constitutivos del diseño centrado en evidencias (DCE), que refleje las especificaciones del perfil profesional y de egreso del programa académico, lo cual deberá ser aprobado por el coite de currículo.

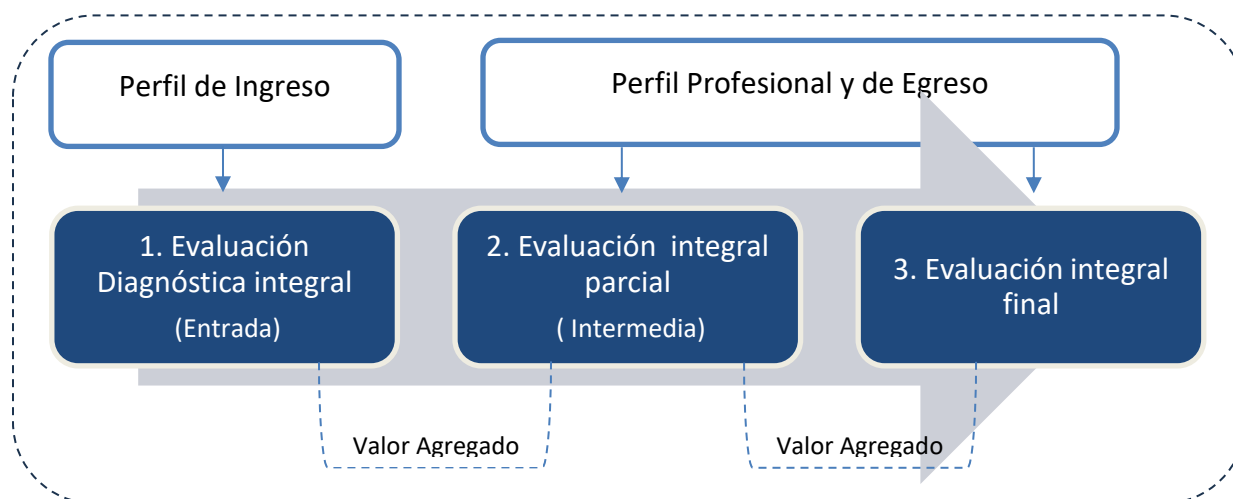
- Implementación de la evaluación de resultados de aprendizaje, en sus diferentes momentos, y sistematización de sus resultados.
- Valoración crítica, por parte del comité de currículo, de los informes de evaluación de resultados de aprendizaje, que permita establecer criterios argumentados (insumos para la evaluación curricular) que identifiquen las prioridades de atención a problemáticas a resolver en el proceso de enseñanza – aprendizaje, que guían las transformaciones curriculares requeridas y aseguran la calidad del aprendizaje y pertinencia del graduado; así como, el Plan de Mejora Curricular y de su gestión; diferenciados por niveles curriculares (meso/micro currículo) del programa académico, y considerando acciones grupales/individuales para la generación de ambientes educativos inclusivos y de aprendizaje heterogéneo y flexible para responder adecuadamente a los requerimientos de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión en sus respectivos entornos.;
- Contrastar los valores obtenidos en la evaluación de resultados de aprendizaje, en comparación con mediciones realizadas anteriormente, validando el impacto del plan de mejora implementado y los resultados académicos obtenidos.

4.2.1 Evaluación de Resultados de Aprendizaje en los Programa Académicos de pregrado, con bases en el Diseño Centrado en Evidencias.

Un proceso de formación del profesional basado en competencias, hace necesario que en el ámbito curricular, las competencias declaradas para un perfil de formación (competencias profesionales/transversales), sean expresadas en términos de resultados de aprendizajes, los cuales deberán evidenciar aquellos aprendizajes (atendiendo a la tridimensionalidad del saber: conceptual, procedimental y actitudinal) que los estudiantes conocen y demuestran al momento de completar su programa académico Valera (2022).

Siendo así, la declaración de resultados de aprendizajes se constituye en un eje curricular orientador del proceso de enseñanza – aprendizaje, anticipando el qué y para qué del saber profesional/social que debe ser aprendido en el proceso de formación universitaria.

Para la evaluación de Resultados de Aprendizaje en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, se propone la siguiente tipología, en correspondencia con el nivel de desempeño del estudiante durante el proceso de aprendizaje, que indique las cualidades alcanzadas en un estadio determinado de su formación; pudiendo incluir aspectos teóricos y prácticos, vinculados a ejercicios integradores que evidencien los logros a nivel mesocurrículo (PEP), como se ilustra en el siguiente gráfico.



Gráfica 5: Tipología de Evaluación de Resultados de Aprendizaje de Programas Académicos de pregrado, de diferentes modalidades, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Fuente: Elaboración propia. CEP- 2025.

4.2.1.1 Evaluación Diagnóstica Integral de Resultados de Aprendizaje.

Se realiza a los estudiantes admitidos, al iniciar sus estudios en el Programa Académico. Corresponde al diagnóstico integral de entrada que se realiza de forma individual a los estudiantes, y cumple un triple propósito:

- Identificar el nivel de conocimientos y habilidades básicas de entrada requeridos para enfrentar las exigencias del perfil de ingreso de formación elegido.
- Caracterizar aspectos esenciales de la personalidad, identificando sus dificultades o potencialidades, que permiten diseñar estrategias pedagógico/didácticas personalizadas, facilitando el proceso de aprendizaje.
- Caracterización sociodemográfica y socioeconómica que permitan identificar barreras y desigualdades, comprender factores de motivación y decisión, así como diseñar programas de apoyo para la permanencia de estudiantes en situación de vulnerabilidad o con menos recursos.

El ejercicio evaluativo, a cargo del programa académico, o en algunos casos, con el apoyo del Programa de Ciencias Básicas, debe tener como referente del perfil de ingreso que se declara en el Proyecto Educativo del Programa (PEP). Sin embargo, el Informe de la Evaluación Diagnóstica Inicial, entendido como evaluación de resultados de aprendizaje, no solo contendrá los resultados de las pruebas (aplicación de diferentes instrumentos evaluativos del aprendizaje) que se requieran, sino que incluye, además, la valoración de las fortalezas y/o debilidades cognitivas y comportamentales, con base en el examen de valoración básica, que responde al perfil de ingreso, así como la caracterización de personalidad del estudiante, así como de contextos de vida y necesidades; que será realizada y suministrada al programa académico por parte de la Subdirección de Bienestar Universitario; así como los resultados de saber 11 que el programa considera afín al perfil profesional, como requerimientos de competencias que los estudiantes ya han apropiado en los niveles precedentes o estudios en IES.

El informe integrador de la evaluación diagnóstica de entrada debe ser elaborado por el programa académico, en articulación con la Facultad de Ciencias Básicas, a propósito de aquellos programas que realizan esas pruebas con apoyo de esta instancia y los centros de la Universidad, y ser presentado, para su valoración, en comité de currículo, con la participación de tutores de gestión y académicos, con el fin de establecer las estrategias pedagógicas grupales/individuales para cada grupo diferenciado en el ingreso (ingreso de estudiantes por grupos priorizados y población vulnerable), y programas de ayudas institucionales requeridos, encaminadas a la permanencia en sus estudios universitarios.

De acuerdo con lo anterior, es importante que el programa académico gestione las medidas de intervención y apoyo requeridas, tanto las internas propias del programa, como de otras instancias institucionales, con sistemas de seguimiento y monitoreo de los impactos en la progresión de los estudiantes a lo largo de la formación. Asimismo, y de acuerdo con las características específicas del programa y de sus estudiantes, los tutores académicos y de gestión deberán liderar actividades que permitan facilitar la transición de los estudiantes a la vida universitaria. El comité de currículo debe adoptar las medidas curriculares, con carácter flexible, que les permita hacerse cargo de las características y el perfil de ingreso del estudiante, para su adaptación y nivelación.

Resulta importante aclarar que la evaluación diagnóstica inicial de resultados de aprendizaje del Programa Académico no es equivalente a la evaluación de conceptos previos que se realiza al inicio de clases en cada componente temático o asignatura, cuya finalidad es validar los preconceptos que los estudiantes poseen frente a cuestiones específicas.

Para la evaluación del diagnóstico inicial integral se tendrán en cuenta las categorías, variables, dimensiones e indicadores que a continuación se presenta:

Tabla: Diagnóstico Integral de Resultados de Aprendizaje

Categoría: Diagnóstico Integral de Resultados de Aprendizaje		
Variables	Dimensiones	Indicadores
La personalidad como configuración psicológica	Regulación Inductora de la Actuación (Factores internos o externos que influyen en la activación o inicio de una conducta)	Motivaciones personales y académicas para estudiar Expectativas laborales y profesionales Valores e Ideales
		Autoevaluación Formaciones afectivas (emociones, sentimientos)
	Regulación ejecutora con lo que puede operar. (Mecanismos internos que controlan o dirigen la ejecución de una conducta una vez que ha sido inducida)	Autorregulación Capacidad de modificar comportamiento según metas o circunstancias
Contextos de vida y necesidades	Sociodemográfica	Edad Sexo Estado civil Grupo étnico o cultural Lugar de origen (urbano o rural) Residencia habitual
	Socioeconómica	Nivel socioeconómico familiar Nivel de ingreso familiar Condiciones de vivienda Acceso a servicios básicos (agua, electricidad, saneamiento)

	Contexto familiar	Apoyo familiar en la decisión de estudiar
Perfil de Ingreso	Capacidades básicas de partida para el perfil	Conocimientos, destrezas y habilidades básicas que constituyen requisitos para el perfil profesional

Tabla1: Variables, Dimensiones e Indicadores para la evaluación del diagnóstico inicial integral
Fuente: R. Valera (2022)

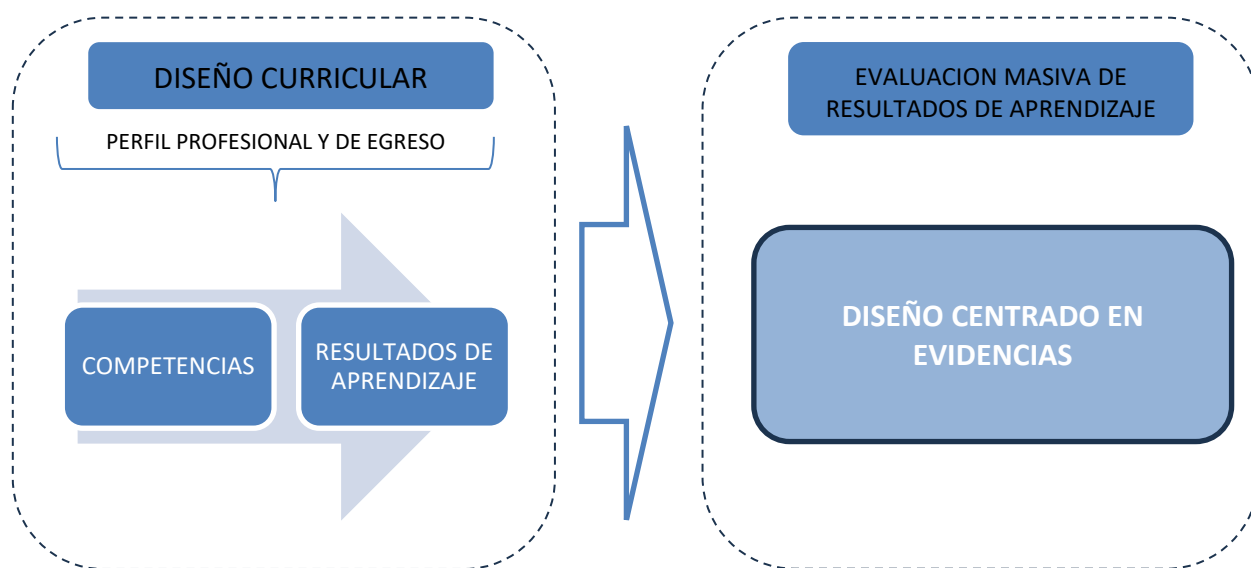
- Evidencias y documentos que respaldan las acciones del programa académico:
- Informe de caracterización de los estudiantes.
- Detalle de los programas de apoyo o acompañamiento que se han generado para resolver brechas.
- Documento que acredite el accionar e impactos del programa de tutoría académica y de gestión.
- Documento que evidencia el seguimiento de la progresión de los estudiantes monitoreados
- Planes de estudios con adecuaciones curriculares.

4.2.1.2 Evaluación integral parcial (evaluación intermedia) de resultados de aprendizaje.

La evaluación integral parcial de resultados de aprendizajes del Programa Académico, también denominada evaluación intermedia, se realiza cuando el estudiante ha cursado el 50% del plan de estudios, y cumple el propósito de evaluar el estado de apropiación de conocimientos, saberes, destrezas, valores, reflejados en los resultados de aprendizaje esperados hasta ese momento del plan de estudios, y el desarrollo de las competencias profesionales previstas en el Proyecto Educativo del Programa (PEP).

Para la realización de la evaluación integral parcial de resultados de aprendizaje se tendrá como marco el “diseño centrado en evidencias” (DCE), ajustado a las particularidades de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la creación, aplicación y uso de instrumentos de evaluación (pruebas), la cual funciona como un argumento evidencial, en el sentido de lo planteado Toulmin (1958), quien sostiene que cualquier afirmación que se quiera defender exitosamente debe estar basada en datos, y, además, que debe existir una razón, o conjunto de razones, que soporte la conexión lógica entre los datos y la afirmación que se quiere defender.

En tal sentido, es necesario reconocer el proceso de diseño curricular a través del cual se identifican las competencias y resultados de aprendizaje de programa académico antecede y condiciona el proceso de evaluación de resultados de aprendizaje, como se ilustra a continuación.



Gráfica 6: Diseño de competencias y Resultados de Aprendizaje y su evaluación. Elaboración propia. CEP. 2025

Para el diseño de evaluación de resultados de aprendizaje, centrado en evidencias, se siguen los siguientes pasos (Zieky, 2014, p. 80), ajustados a las particularidades de la universidad³:

1. Análisis del dominio: reúne la información que permite identificar los resultados de aprendizaje (RA) definidos en el Programa Académico que la evaluación pretende medir y, así, determinar el propósito de la prueba; lo cual provee la fundamentación para el diseño de la prueba, al especificar los RA relevantes, los modos en que son representados, la relación entre ellos y la forma general en que son adquiridos. (Guía Introductoria al Diseño Centrado en Evidencias. 2018)

Los comités de currículo de los programas académicos avalan el reconocimiento de los resultados de aprendizaje (profesional/transversal) a través del Proyecto Educativo del Programa (PEP), además, analizan el alcance y especificaciones que tendrá su medición para la evaluación intermedia, en que concurren saberes, habilidades, destrezas y valores hasta el 50 % del proceso formativo.

2. Identificar las afirmaciones: Para cada resultado de aprendizaje a evaluar, se identifican afirmaciones, en tanto modo de comunicar las conclusiones a las que se puede llegar a partir de la puntuación de la prueba. Esto significa que hay un salto inferencial entre la puntuación de la prueba (aspectos observables) y las afirmaciones sobre los resultados de aprendizaje. (Guía Introductoria al Diseño Centrado en Evidencias. 2018)

3. Para la formulación de afirmaciones se considerada responder a la pregunta

³ Se parte de lo planteado por ICFES en el documento “Guía introductoria al Diseño Centrado en Evidencias” (2018), sin embargo, es precisado conforme a la concepción institucional sobre resultados de aprendizaje en la UCMC.

siguiente: ¿qué queremos decir sobre los examinados con base en sus respuestas en la prueba? Una afirmación debe ser precisa, y permitir determinar evidencias que permitan mostrar que, efectivamente, un estudiante cumple con lo planteado en la afirmación.

4. Definir las Evidencias: Son requeridas para apoyar las afirmaciones descritas. Para construir una evidencia es necesario describir los aspectos de una conducta o producto observable que sustentan la conclusión de que un individuo se ha apropiado de los resultados de aprendizaje previstos, que constituyen el dominio de una prueba. (Guía Introductoria al Diseño Centrado en Evidencias. 2018)
5. Para la construcción de evidencias se debe responder a la siguiente pregunta: ¿qué tiene que hacer el evaluado y, más exactamente, ¿qué puede mostrar al hacerlo (dentro de las limitaciones de la aplicación de la prueba) que permita hacer la afirmación deseada? A partir de la suma de estas evidencias, el evaluador tendrá información (parcial) relevante para apoyar la afirmación. (Guía Introductoria al Diseño Centrado en Evidencias. 2018)
6. Describir las Tareas: hace referencia a cómo estructurar las situaciones que se necesitan para obtener las evidencias definidas. Se construye un escenario, o ambiente, normalmente problemático (situación problémica que expresa la esencialidad del resultado de aprendizaje), “que requiere de una solución mediante una acción o producto observable que manifiesta la posesión de una habilidad que se quiere medir” (Mislevy, 2017, p. 90).
7. El diseño de tareas provee el insumo para la construcción de los diversos tipos de ítems o preguntas que constituyen una prueba, y es crucial para la fase de armado de la prueba, considerando su grado de dificultad. (Guía Introductoria al Diseño

Centrado en Evidencias. 2018)

Para construir las tareas es necesario responder a las siguientes preguntas: ¿Qué tareas se deben diseñar para recolectar la suficiente evidencia?, ¿Qué características de las tareas afectan la validez de la prueba?, ¿Qué características de las tareas afectan la dificultad de estas?, ¿Las tareas, en conjunto, se pueden resolver dadas las restricciones de la aplicación (tiempo, soporte físico de la prueba, etc.)? Se recomienda que las tareas deben emplear un lenguaje conciso, preciso e inclusivo (libres de contenidos sesgados ideológicamente, ofensivos o discriminatorios).

Se puede resumir los pasos que el programa académico realiza para el diseño de evaluación de resultados de aprendizaje, centrado en evidencia a través de la tabla siguiente, que muestra un formato en el cual se pueden construir las especificaciones de una prueba.

PASOS PARA EL DISEÑO DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE CENTRADO EN EVIDENCIA			
NOMBRE DE LA COMPETENCIA			
RESULTADO DE APRENDIZAJE A EVALUAR			
AFIRMACION	EVIDENCIA	TAREA	¿QUÉ SE PIDE HACER AL EVALUADO?
Afirmación 1	Evidencia 1	Tarea 1	
		Tarea 2	
	Evidencia 2	Tarea 1	
		Tarea 2	

Tabla 2: Pasos para el diseño de evaluación de resultados de aprendizaje centrado en evidencia. Fuente: Elaboración propia a partir de ICFES (2018).

Para la elaboración de los instrumentos de evaluación se tendrán en cuenta las categorías, variables, dimensiones e indicadores que a continuación se presentan y corresponden a los prescritos en el Proyecto Educativo Institucional, el Modelo Pedagógico de la Institución y los lineamientos curriculares.

Tabla: Variables, Dimensiones e Indicadores para la evaluación intermedia de resultados de aprendizaje.

Categoría: Evaluación Intermedia de Resultados de Aprendizaje		
Variables	Dimensiones	Indicadores
Resultados de Aprendizaje Profesionales	Conocimientos, habilidades y destrezas	Problemas o situaciones profesionales que saben enfrentar Modos de actuación profesional: capacidad demostrada para utilizar habilidades personales, sociales, profesionales y metodológicas para solucionar situaciones profesionales.
	Valores profesionales	Cumplimiento de compromisos Actitud ética en las decisiones y acciones. Relaciones interpersonales Participación con Responsabilidad social Autonomía y proactividad Manejo de conflictos
Resultados de	Conocimientos, habilidades y destrezas profesionales/ socio humanístico	Problemas o situaciones profesionales/ socio humanístico que saben enfrentar. Capacidad demostrada para utilizar habilidades personales, sociales, profesionales y metodológicas en situaciones del desarrollo personal y Social

aprendizaje transversales	Desarrollo integral de la personalidad	Autoconocimiento y autoestima Capacidad para establecer relaciones interpersonales saludables Pensamiento crítico y autonomía Manifestación de honestidad, responsabilidad y respeto en sus acciones. Participación en actividades que promuevan la justicia social y la ética Compromiso con su crecimiento personal y profesional
---------------------------	--	--

Tabla 3: Variables, Dimensiones e Indicadores para la evaluación intermedia de resultados de aprendizaje. Fuente: R. Valera (2022)

Para la implementación de las pruebas, los programas académicos deben coordinar con el Centro de Estudios Pedagógicos (CEP), quien constituye la instancia institucional que lidera el proceso de evaluación masiva de resultados de aprendizaje y monitorea el seguimiento a la evaluación de aprendizajes en temas micro curriculares.

Los resultados obtenidos de evaluación integral parcial o evaluación intermedia serán presentados al Comité de Currículo para su análisis y la determinación de planes de mejoramiento y/o ajustes curriculares en términos de autorregulación que se requieran implementar para superar o fortalecer las situaciones identificadas.

4.2.1.3 Evaluación integral final de resultados de aprendizaje.

La evaluación integral final de los resultados de aprendizaje en un Programa Académico hace referencia al proceso de valoración que busca determinar en qué medida los estudiantes han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos en el Proyecto Educativo de Programa(PEP) a lo largo de toda la formación académica, realizándose al

cierre del proceso formativo, cuando el estudiante haya cursado entre el 80 y 90 % del plan de estudios (o antes, según requerimientos de prácticas, en los casos que aplique) y no sustituye al ejercicio de culminación de estudios que el programa académico establece.

La finalidad de esta evaluación es verificar el logro de las competencias y sus resultados de aprendizaje, como criterio de la validez sobre lo que los estudiantes saben y pueden hacer en su profesión y vida cotidiana, permitiendo una apreciación totalizadora e integradora de su formación integral (profesional- social). Así, lo evaluado en esta etapa formativa no podrá entenderse como sumatoria de los aprendizajes de cada componente temático/asignatura que concurren en los últimos semestres del plan de estudios, sino como síntesis integradora de los conocimientos y habilidades adquiridos por el estudiante, y su capacidad para integrarlos, sistematizarlos, aplicarlos y generalizarlos, como expresión de los modos de actuación profesional/social.

Es importante señalar que, en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, las competencias (profesionales y transversales) se evalúan a través de la evaluación de resultados de aprendizaje, que evidencian la capacidad demostrada para utilizar conocimientos, destrezas y habilidades personales, sociales, profesionales y metodológicas en situaciones de trabajo o estudio y en el desarrollo profesional y personal.

En el diseño de la evaluación final de resultados de aprendizaje, centrado en evidencias, se sigue los mismos pasos planteados para la evaluación intermedia, que se presentaron en el epígrafe anterior.

Para la elaboración de los instrumentos de evaluación integral final del programa se tendrán en cuenta las categorías, variables, dimensiones e indicadores que a continuación se presentan

Tabla: Evaluación integral final de Resultados de Aprendizaje de Programa.

Categoría: Evaluación Final de Resultados de Aprendizaje		
Variables	Dimensiones	Indicadores
Resultados de Aprendizaje Profesionales	Conocimientos, habilidades y destrezas	Problemas o situaciones profesionales que saben enfrentar
		Modos de actuación profesional: capacidad demostrada para utilizar habilidades personales, sociales, profesionales y metodológicas para solucionar situaciones profesionales.
	Valores profesionales	Cumplimiento de compromisos Actitud ética en las decisiones y acciones. Relaciones interpersonales Participación con Responsabilidad social Autonomía y proactividad Manejo de conflictos
Resultados de aprendizaje transversales	Conocimientos, habilidades y destrezas profesionales/ socio humanístico	Problemas o situaciones profesionales/ socio humanístico que saben enfrentar.
		Capacidad demostrada para utilizar habilidades personales, sociales, profesionales y metodológicas en situaciones del desarrollo personal y Social
	Desarrollo integral de la personalidad	Autoconocimiento y autoestima Capacidad para establecer relaciones interpersonales saludables Pensamiento crítico y autonomía Manifestación de honestidad, responsabilidad y respeto en sus acciones. Participación en actividades que promuevan la justicia social y la ética

		Compromiso con su crecimiento personal y profesional
--	--	--

Tabla 4: Variables, Dimensiones e Indicadores para la evaluación intermedia de resultados de aprendizaje. Fuente: R. Valera (2022)

4.2.2 Evaluación de Resultados de Aprendizaje en los Programa Académicos de Posgrados, con bases en el Diseño Centrado en Evidencias.

Para los programas de Posgrado (Especialización, Maestría y Doctorado), dado su naturaleza y duración, se realizan dos tipos de evaluaciones de resultados de aprendizaje:

- I. Evaluación diagnóstica: Se realiza previamente a la admisión o al inicio del programa académico, una vez admitido el estudiante. Su finalidad es determinar el nivel de conocimientos y habilidades de los estudiantes (aspirantes o admitidos) en relación con los contenidos o requisitos específicos del programa, considerando el perfil de ingreso; lo cual permite identificar las fortalezas y áreas de mejoras, que permitan ajustar el proceso formativo a las condiciones y necesidades reales de los estudiantes, promoviendo un proceso de aprendizaje más efectivo y alineado con los objetivos del programa.

Para la evaluación del diagnóstico inicial integral se tendrán en cuenta las categorías, variables, dimensiones e indicadores que a continuación se presenta:

Tabla: Diagnóstico Integral de Resultados de Aprendizaje

Categoría: Diagnóstico Integral de Resultados de Aprendizaje		
Variables	Dimensiones	Indicadores
Competencia profesional y capacidades para el desempeño profesional especializado, la investigación, el desarrollo, la innovación y la creación artística	Nivel de logro de competencias profesionales	Dominio de conocimientos teóricos y conceptuales
		Capacidad para aplicar conocimientos profesionales en situaciones reales de su desempeño
Competencias transversales	Experiencia en su desempeño e impacto profesionales	Resultados en trabajos escritos, proyectos Participación en seminarios, talleres y actividades formativas Número de publicaciones, presentaciones o trabajos de investigación realizados. Participación en redes académicas y profesionales Uso de recursos y tecnologías educativas Inserción laboral en su perfil de formación Contribución a la organización o comunidad Innovaciones o mejoras implementadas en el campo profesional
	Socioemocionales y cognitivas	Comunicación efectiva (oral y escrita) Trabajo en equipo y liderazgo Resolución de problemas Pensamiento crítico y creativo
	Actitudes y Valores	Disponibilidad y compromiso para al estudio y actividades académicas Ética profesional y responsabilidad social Compromiso con el aprendizaje continuo Actitud proactiva y autocrítica

Tabla 5: Variables, Dimensiones e Indicadores para la evaluación del diagnóstico inicial integral. Fuente: R. Valera (2022)

El diagnóstico debe ser flexible y adaptable a las características específicas del programa de postgrado, incluyendo el área de conocimiento, modalidad (presencial, virtual, híbrido) y objetivos institucionales. Además, la recopilación de datos puede realizarse mediante encuestas, análisis de productos académicos, entrevistas, observaciones y registros institucionales para obtener una evaluación holística y enriquecida.

Es necesario que el comité de currículo del programa de posgrados o sus veces, realicen un informe de sistematización de la información, que sirva de referente para una comparación posterior de la entrada, con la salida, en término del logro de competencias y resultados de aprendizaje.

- II. Evaluación integral final: Se tendrá como instrumento de evaluación las modalidades de culminación de estudios de postgrados establecidas en el Proyecto Educativo del Programa(PEP), y tiene como objetivo valorar el nivel de logro alcanzado en relación con las competencias y sus resultados de aprendizaje previstos, generando información útil para que el programa académico pueda realizar un perfeccionamiento curricular, cuando dé lugar, facilitando decisiones informadas para su mejora continua, tendiente a asegurar su pertinencia, calidad y alineación con las necesidades del entorno académico y laboral.

Para la Evaluación Final se tendrán en cuenta las categorías, variables, dimensiones e indicadores que a continuación se presenta:

Categoría: Evaluación Final de Resultados de Aprendizaje		
Variables	Dimensiones	Indicadores
Competencia profesional para el desempeño profesional especializado, la investigación, el desarrollo, la innovación y la creación artística	Nivel de logro de competencias profesionales	Dominio de conocimientos teóricos y metodológicos especializados, para la solución de problemas específicos de la profesión.
		Contribución personal en su campo de acción, así como la solución a un problema profesional en su perfil de formación, lo cual se fundamenta y resume en una memoria escrita.
		Capacidad para la solución de problemas a través de investigaciones científica; que generan publicaciones, informes de tesis de maestría o doctorados, según corresponda; así como otros productos científicos.
Competencias transversales	Socioemocionales y cognitivas	Comunicación efectiva (oral y escrita) Trabajo en equipo y liderazgo Resolución de problemas Pensamiento crítico y creativo
	Actitudes y Valores	Ética profesional y responsabilidad social Compromiso con el aprendizaje continuo Actitud proactiva y autocrítica

Tabla 6: Variables, Dimensiones e Indicadores para la evaluación final de resultados de aprendizaje del posgrado. Fuente: R. Valera (2022)

Los programas de posgrados realizan los informes de las evaluaciones de resultados de aprendizaje (diagnóstica y final) que serán evaluados en el Comité de Currículo, a partir de lo cual se determinan los planes de mejoramiento y/o ajustes curriculares en términos de autorregulación que se requieran implementar para superar o fortalecer las situaciones identificadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ALEXANDER, B., ASHFORD-ROWE, K., BARAJAS-MURPHY, N., DOBBIN, G., KNOTT, J., MCCORMACK, M., POMERANTZ, J., SEILHAMER, R., & WEBER, N. (2019). Educause Horizon report: 2019 Higher Education edition.

ANECA (2013). Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados de aprendizaje. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. España.

BONNET, D., & WESTERMAN, G. (2020). The New Elements of Digital Transformation. MIT Sloan Management Review. <https://sloanreview.mit.edu/article/the-new-elements-of-digital-transformation/>

BLANCO GUTIÉRREZ, O., (2004). Tendencias en la Evaluación de los Aprendizajes. Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales, (9),111-130. [fecha de Consulta 17 de Marzo de 2023]. ISSN: 1316-9505. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=65200907>

BROOKS, D. C., & MCCORMACK, M. (2020). Leading Digital Transformation in Higher Education. <https://doi.org/10.4018/978-1-5225-7769-0.ch001>

CALLE, ET AL (2014). La formación integral en el contexto universitario. Bogotá. Ediciones Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

CEBRIÁN, M. (2014). Evaluación formativa con e-rúbrica: aproximación al estado del arte. Revista de Docencia Universitaria, 12(1), 15-2.

CESU. (2014). Acuerdo por lo superior 2034. Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz. <https://www.javeriana.edu.co/documents/245769/2338340/CESU+Acuerdo+por+lo+superior+2034.pdf/>

CESU. (2020) Acuerdo 02 de 2020 Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad. <https://www.mineducacion.gov.co/portal/Educacion-superior/CESU/399567>.

CESU. (2025) Acuerdo 01 de 2025 CESU “Por el cual se actualiza el Modelo de Acreditación en Alta Calidad”, publicado en Diario Oficial No. 53.131 del 28 de mayo de 2025

CHURCHES, A. (2009). Taxonomía de Bloom para la era digital.

CIFUENTES-MEDINA, J. E., GONZÁLEZ-PULIDO, J. W., AND GONZÁLEZ-PULIDO, A. (2020). Efectos del liderazgo escolar en el aprendizaje [Effects of school leadership on learning]. PANORAMA, 14(26)

CINDA (2017) Evaluación del logro de perfiles de egreso: experiencias universitarias, EN: <https://cinda.cl/wp-content/uploads/2017/07/evaluacion-del-logro-de-perfiles-deegresoexperiencias-universitarias.pdf>

CINDA (2024) Fortalecimiento de los sistemas internos de aseguramiento de la calidad de las universidades chilenas. ISBN 978-956-7106-72-1

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL: Política Nacional de Inteligencia Artificial. Documento COMPES 4144 de 2025.

CORRAL, R. El currículo docente basado en competencias. CLACSO. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cuba/cips/caudales06/fscommand/05C0105.pdf>

DELORS, J. (1996.). Los cuatro pilares de la educación. En: La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI. París: Santillana – Ed. Unesco.

DELVAL, J. (1990). Los fines de la educación. España: Siglo XXI editores.

DÍAZ LÓPEZ Y MARÍA DE LOURDES PINTO LORÍA PRAXIS EDUCATIVA (2017) Vulnerabilidad educativa: Un estudio desde el paradigma socio crítico. Artículo de Carmita, Vol. 21, N.º 1; enero-abril 2017- ISSN 0328-9702 (impreso) y 2313-934 X (en línea), pp. 46-54 DOI: <http://dx.doi.org/10.19137/praxiseducativa-2017-210105>

DÍAZ, M. (2002). Flexibilidad y educación superior en Colombia. Calidad de la educación superior, 2. Bogotá: ICFES.

FACUNDO, Á. H. (2010). El difícil tránsito a la virtualidad. La educación superior a distancia en Colombia luego de tres décadas de desarrollo. La educación superior a distancia: Miradas diversas desde Iberoamérica, 45.

FRANKIEWICZ, B., & CHAMORRO-PREMUZIC, T. (2020). Digital Transformation Is About Talent, Not Technology. Harvard Business Review. <https://hbr.org/2020/05/digital-transformation-is-about-talent-not-technology>.

GIMENO SACRISTÁN, J y PÉREZ GÓMEZ, A. (1992) Comprender y Transformar la Enseñanza. Madrid: Morata.

GUÍO, A. (2020). Marco ético para la inteligencia artificial en Colombia. <https://iaeticacolombia.gov.co/static/media/Marco-Etico-para-la-IA-en-Colombia1.pdf>

HERSHBERG, E., FLINN-PALCIC, A., & KAMBHU, C. (2020). The COVID-19 Pandemic and Latin American Universities. <https://www.american.edu/centers/latin-american-latino-studies/upload/la-higher-ed-covid-final.pdf>

INSTITUTO INTERNACIONAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE [IESALC]. (2021). La continuidad pedagógica en las universidades de América Latina durante la pandemia. <https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2021/07/Cerrar-ahora-para-reabrir-mejor-manana-FINAL-1.pdf>

MATEO MERCEDES DÍAZ, JUNGKYU RHYS LIM. (2022). El poder del currículo para transformar la educación: cómo los sistemas educativos incorporan las habilidades del siglo XXI para preparar a los estudiantes ante los desafíos actuales. Nota técnica del BID; 2516

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (2015) Decreto 1075 de 2015. versión integrada con sus modificaciones hasta 2024.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (2015). Guía para la implementación del modelo de permanencia y graduación estudiantil en instituciones de educación superior.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (2018) Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior - SPADIES 3.0. https://www.mineduacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1783/articles415244_cambio_metodologico_spadies_3.pdf

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (2019). Misión Internacional de Sabios 2019. En: https://minciencias.gov.co/sites/default/files/libro_mision_de_sabios_digital_120.pdf

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (2019). Decreto 1330. En: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201330%20DEL%202020%20DE%20JULIO%20DE%202019.pdf>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (2023) Boletín Educación Superior en

Cifras Edición No. 1 – I Semestre de 2023.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (2024) Decreto 0529 DE 2024.

MISLEVY, R. (2017). *Assessing Model-Based Reasoning using Evidence- Centered Design: A Suite of Research-Based Design Patterns*. Springer.

MURILLO, F. J. AND DUK, C. (2024). Escuelas democráticas para una sociedad más democrática [Democratic schools for a more democratic society]. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 18(2)

OCDE (2011), La medición del aprendizaje de los alumnos: Mejores prácticas para evaluar el valor agregado de las escuelas, OECD Publishing

OECD (2023). Marco de Evaluación de Ciencia. PISA 2025. https://pisa-framework.oecd.org/science-2025/per_spa/

OECD (2023). Aprendizaje en el mundo digital. PISA 2025. <https://www.oecd.org/en/topics/sub-issues/learning-in-the-digital-world/pisa-2025-learning-in-the-digital-world.html>

OECD et al. (2025) Latin American Economic Outlook 2025: Promoting and Financing Production Transformation, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/80e48de5-en>

PASEK DE PINTO, E., & TERESA MEJÍA, M. (2017). Proceso General para la Evaluación Formativa del Aprendizaje. *Revista Iberoamericana De Evaluación Educativa*, 10(1).

PEDRÓ, F., SUBOSA, M., RIVAS, A. & VALVERDE, P. (2019). Artificial intelligence in education: challenges and opportunities for sustainable development. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000366994>

PULIDO-ROCATAGLIATA & ESPINOZA-DÍAZ (2018) Aseguramiento de la calidad en la educación superior de Chile: Alcance, implicaciones y aspectos críticos *Revista Venezolana de Gerencia*, vol. Esp, núm. 1, 2018. Universidad del Zulia, Venezuela.

REDUNETE. (2020). Recomendaciones para fomentar la calidad en prácticas educativas mediadas por tecnologías digitales. <https://redunete.net/publicaciones/recomendaciones-para-fomentar-la-calidad-en-practicas-educativas-mediadas-por-tecnologías-digitales/>

SACRISTÁN, J. (1998) *Currículum: una reflexión sobre la práctica*. Madrid. Morata.

SACRISTÁN, J. (2010). Saberes e incertidumbres sobre el currículum. Ediciones Morata.

SCHWAB, K. (2016). The Fourth Industrial Revolution: what it means, how to respond. Foreign Affairs. <https://www.weforum.org/agenda/2016/01/the-fourth-industrial-revolution-what-it-means-and-how-to-respond/>

SELDON, A., LUCKING, R., LAKHANI, P., & CLEMENT-JONES, T. (2021). The Ethical Framework for AI in Education. <https://fb77c667c4d6e21c1e06.b-cdn.net/wp-content/uploads/2021/03/The-Institute-for-Ethical-AI-in-Education-The-Ethical-Framework-for-AI-in-Education.pdf>

SOSA Y LOPEZ (2020) Humanismo Tecnológico y Ambientes virtuales de aprendizaje. Ethos Educativo 55.

TEDESCO, J. C. ET AL. (2014). Un currículo para el siglo XXI: Desafíos, tensiones y cuestiones abiertas. Universidad de Córdoba.

TOBÓN, S. (2010). Formación integral y competencias; pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación. Bogotá: Eco.

TOULMIN, S. E. (1958). *The uses of argument*. Cambridge: Cambridge University Press.

UNESCO (2017). Reforzar el aprendizaje entre pares de las políticas educativas para el ODS 4: el papel de las organizaciones regionales.

UNESCO (2019). Beijing Consensus on Artificial Intelligence and Education. 7. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000368303>

UNESCO. (2019). Informe sobre los progresos realizados en la preparación del proyecto de Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las Cualificaciones relativas a la Educación Superior. París. En: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000370155_spa

UNESCO. (2020). Informe de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI

UNESCO. (2024). Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2024, informe sobre género: la tecnología en los términos de ellas. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000391983>

UNESCO y OEI (2025). América Latina: Liderar para la democracia. UNESCO, Paris

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA (2019). Lineamientos pedagógicos,

comunicacionales y tecnológicos para orientar el diseño de los programas académicos en modalidad distancia y virtual.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA (2019) Acuerdo 33 de 2019, por el cual se aprueba la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA (2019) Acuerdo 006 de 2022 por medio del cual se crea la Subdirección de Educación Virtual de Unicolmayor.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA. (2020) Acuerdo 022 del 5 de mayo de 2020 por el cual se actualiza el Modelo Pedagógico Institucional.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA (2021). Acuerdo 029 de 2021, por el cual se aprueba la actualización del Proyecto Educativo Institucional - PEI de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA (2021) Acuerdo 070 de 2021 del Consejo Académico con el cual se aprobó los Lineamientos relacionados con resultados de aprendizaje en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA (2022) Acuerdo 99 de 2022, por el cual se actualiza el Reglamento del Área Electiva de Complementación Integral de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA (2022), Acuerdo 96 de 2022 por el cual se establecen los lineamientos de Autoevaluación Institucional y de Programas en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA (2023) Acuerdo 048 de 2023 por medio del cual se crean los Lineamientos metodológicos para orientar la Evaluación curricular de los programas académicos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA (2025) Acuerdo 048 de 2025 por medio del cual se actualizan los Lineamientos Curriculares orientados a fortalecer el diseño, desarrollo y evaluación curricular de los programas académicos de pregrado y posgrado en diversas modalidades de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA (2025) Acuerdo 048 de 2025 Por el cual se actualiza el Sistema de Tutorías de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

VALERA, R (2022) Las competencias profesionales y su evaluación. Documento de trabajo. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

VALERA, R (2023) Consideraciones metodológicas para la evaluación curricular del Plan de Estudios en la Educación Superior. Ponencia para el V Encuentro de Pedagogía. UCMC. Material digital. Memorias. Sello Editorial UCMC.

VALERA, R (2025) Flexibilidad Curricular e Innovación: hacia un Modelo Curricular por Trayectorias para los Programas Académicos de pregrado en UNIMAYOR. Ponencia presentada al VII Encuentro de Pedagogía.

VELEZ, GERMÁN Y JARAMILLO, RODRIGO (2013), Evaluación de la calidad educativa en La Universidad de Antioquia: una mirada deconstructiva. *Unipluri/versidad*, 13 (2), 81-91.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA & MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. (2020). Colombia hacia una sociedad del conocimiento: Reflexiones y propuestas. https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/paginas/ebook-colombia_hacia_una_sociedad_del_conocimiento.pdf

VILLARDÓN, L. (2006). Evaluación del aprendizaje para promover el desarrollo de competencias. *Educativo siglo XXI*, (24), 57-76.

VIVEROS ANDRADE, S. M., & SÁNCHEZ ARCE. (2018). La gestión académica del Modelo Pedagógico sociocrítico en la Institución Educativa: rol del docente. *Universidad y Sociedad*, 10(5), 424-433. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

YONG, E (2019) La optimización de ambientes virtuales de aprendizaje: Una propuesta para el diseño instruccional de contenidos. [Red Radar en IV congreso internacional de investigación](#). Universidad de Cartagena.

ZIEKY, M. (2014). "An introduction to the use of evidence-centered design in test development." *Psicología Educativa* 20.